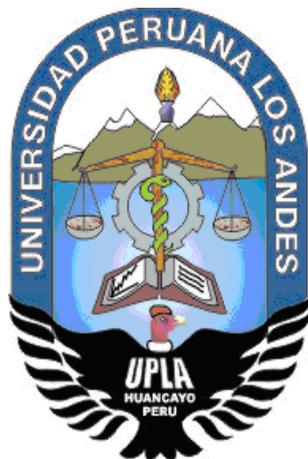


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Incidencia del Impuesto Predial en el Presupuesto Participativo de la
Municipalidad Distrital de Sapallanga, 2018.**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Yaranga Amable Mayumi del Pilar

Asesor : Cpc. Santa Maria Chimbor Luis Fernando

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 07.02.2020 – 06.02.2021

Huancayo – Perú
2021

HOJA DE APROBACIÓN POR LOS JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

Incidencia del Impuesto Predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital
de Sapallanga, 2018.

PRESENTADO POR:

Bach. Mayumi del Pilar Yaranga Amable.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Aprobada por el siguiente jurado:

PRESIDENTE: MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS ÁMPARO.

PRIMER MIEMBRO: MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS ÁMPARO.

SEGUNDO MIEMBRO: MTRO. MARTICORENA CORDOVA MARIA DEL PILAR.

TERCER MIEMBRO: CPC. SICHA QUISPE FIDEL.

Huancayo, 22 de noviembre de 2021

ASESOR:

CPC. Luis Fernando Santa María Chimbor

DEDICATORIA

A Dios;

Por darme la capacidad y la fortaleza para cumplir con mis objetivos.

A mis padres,

Por el apoyo, el amor, la confianza, los consejos y el ejemplo que siempre me dan.

A mis hermanos,

Por la compañía que me brindan en todo momento.

A mis amigos,

Por ser cómplices en las travesías que viví con ellos en el transcurso de la universidad.

Mayumi

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud eterna.

A la UPLA: Por darme la oportunidad de

ser parte de la familia de
profesionales que día a día
en ella se forman.

A mis padres: Por hacer de mi un apersona

de bien, como hija, como
ciudadana y como
profesional.

A mi asesora: Por el apoyo profesional que

me brindó en el desarrollo
de la investigación.

Mayumi

ÍNDICE

HOJA DE APROBACIÓN POR LOS JURADOS.....	ii
ASESOR:.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE.....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE CUADROS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	xviii
INTRODUCCIÓN.....	xix

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	21
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	21
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	24
1.2.1. Problema General.....	24
1.2.2. Problemas Específicos.....	24
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
1.3.1. Objetivo General	25
1.3.2. Objetivos Específicos.....	25
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	26

1.4.1.	Justificación Teórica	26
1.4.2.	Justificación Práctica.....	27
1.4.3.	Justificación Metodológica.....	27
1.4.4.	Justificación Social.....	27
1.4.5.	Justificación de Conveniencia.....	28
1.5.	DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	28
1.5.1.	Delimitación Espacial.....	28
1.5.2.	Delimitación Temporal.....	28
1.5.3.	Delimitación Conceptual o Temática.....	28

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

II.	MARCO TEÓRICO	30
2.1.	ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	30
2.1.1.	Antecedentes Internacionales.....	30
2.1.2.	Antecedentes Nacionales.....	33
2.1.3.	Antecedentes locales	36
2.2.	BASES TEÓRICAS.....	38
2.2.1.	Impuesto predial	38
2.2.2.	Presupuesto participativo	47
2.3.	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	53
2.4.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	55
2.4.1.	Hipótesis general	55
2.4.2.	Hipótesis específicas	55
2.4.3.	Variables de la investigación.....	56
2.5.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	57

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

III.	METODOLOGÍA	59
	3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	59
	3.1.1. Método General.....	59
	3.1.2. Métodos Específicos.....	60
	3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	61
	3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	61
	3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	61
	3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA	62
	3.5.1. Población	62
	3.5.2. Muestra censal.....	62
	3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	62
	3.6.1. Técnicas de recolección de datos	62
	3.6.2. Instrumentos de Recolección de datos	63
	3.6.3. Validez y la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos:	63
	3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	67

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	68
	4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	68
	4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	68
	4.2.1. Diagnóstico de la Sub Gerencia de Administración y Rentas de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, año fiscal 2018.....	68

4.2.2.	Nivel de recaudación del impuesto predial en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, periodo fiscal 2018.....	79
4.2.3.	Influencia del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga	79
4.2.4.	Influencia del impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga	80
4.2.5.	Influencia del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.....	81
4.2.6.	Influencia del impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga	81
4.2.7.	Influencia del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga	82
4.2.8.	Influencia del impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga	83
4.2.9.	Influencia del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.....	83
4.2.10.	Influencia del impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.....	84
4.2.11.	Resultado descriptivo de la variable impuesto predial	85
4.2.12.	Resultado descriptivo de la variable presupuesto participativo.....	87
4.3.	PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	91
4.3.1.	Prueba de hipótesis general	91
4.3.2.	Prueba de Hipótesis Específica 1	93
4.3.3.	Prueba de Hipótesis Específica 2	95
4.3.4.	Prueba de Hipótesis Específica 3	97

435.	Prueba de Hipótesis Específica 4	99
436.	Prueba de Hipótesis Específica 5	101
437.	Prueba de Hipótesis Específica 6	103
438.	Prueba de Hipótesis Específica 7	105
439.	Prueba de Hipótesis Específica 8	107
4.4.	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	109
	CONCLUSIONES	119
	RECOMENDACIONES	121
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	124
	ANEXOS	
	Anexo 01: Matriz de Consistencia	
	Anexo 02: Operacionalización de las variables	
	Anexo 03: Instrumentos de recolección de datos	
	Anexo 04: Documento de constancia de haber realizado el trabajo de investigación	
	Anexo 05: Tabla de evaluación de expertos del instrumento de recolección de datos	
	Anexo 06: Fotografías	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Tasas o alícuotas del impuesto predial.	40
Figura 2: Tipos de deducciones del Impuesto Predial.	41
Figura 3: Calendario de pago del Impuesto Predial.	44
Figura 4: Fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.	49
Figura 5: Ejes y objetivos estratégicos.	52
Figura 6: Recaudación del Impuesto Predial Urbano y Rural en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, 2018.	76
Figura 7: Porcentaje del impuesto predial, en el periodo 2018.	76
Figura 8: Predios registrados en CC.PP. de Cocharcas, en el periodo 2018.	77
Figura 9: Predios registrados en CC.PP. de La Punta, en el periodo 2018.	77
Figura 10: Predios registrados en CC.PP. de Huallaspanca, en el periodo 2018.	78
Figura 11: Predios registrados en CC.PP. de Sapallanga, en el periodo 2018.	78
Figura 12: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo Social.	79
Figura 13: Distribución del Impuesto Predial Rural en el Eje de Desarrollo Social.	80
Figura 14: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo Económico.	81
Figura 15: Distribución del Impuesto Predial Rural en el Eje de Desarrollo Económico.	81
Figura 16: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo del Medio Ambiente.	82
Figura 17: Distribución del Impuesto Predial Rural en el Eje de Desarrollo del Medio Ambiente.	83
Figura 18: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo Institucional.	83
Figura 19: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo Institucional.	84
Figura 20: Calificación de la recaudación del impuesto predial urbano, periodo 2018.	85
Figura 21: Calificación de la recaudación del impuesto predial rural, periodo 2018.	86

Figura 22: Calificación al Eje de Desarrollo Social, periodo 2018.	87
Figura 23: Calificación al Eje de Desarrollo Económico, periodo 2018.	88
Figura 24: Calificación al Eje de Desarrollo del Medio Ambiente, periodo 2018.	89
Figura 25: Calificación al Eje de Desarrollo Institucional, periodo 2018.	90

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Operacionalización de la variable Independiente.....	57
Cuadro 2: Operacionalización de la variable dependiente.....	58
Cuadro 3: Resultado de la validación de los expertos.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Método de análisis de las varianzas.	64
Tabla 2: Método de matriz de correlación.	66
Tabla 3: Asignación presupuestal de la Sub gerencia de Administración y Rentas.	69
Tabla 4: Programación de actividades de la Sub Gerencia de Administración y Rentas.....	70
Tabla 5: Asignación presupuestal Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva.....	72
Tabla 6: Programación de actividades de la Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva.....	73
Tabla 7: Cuadro de recaudación de tributos del año fiscal 2018 por meses.	75
Tabla 8: Resumen de la recaudación del Impuesto Predial Urbano y Rural en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, 2018.	76
Tabla 9: Participación del impuesto predial en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, periodo 2018.....	79
Tabla 10: Calificación de la recaudación del impuesto predial urbano, periodo 2018.....	85
Tabla 11: Calificación de la recaudación del impuesto predial rural, periodo 2018.....	86
Tabla 12: Calificación al Eje de Desarrollo Social, periodo 2018.....	87
Tabla 13: Calificación al Eje de Desarrollo Económico, periodo 2018.....	88
Tabla 14: Calificación al Eje de Desarrollo del Medio Ambiente, periodo 2018.....	89
Tabla 15: Calificación al Eje de Desarrollo Institucional, periodo 2018.	90
Tabla 16: Correlación entre las variables impuesto predial y presupuesto participativo.....	92
Tabla 17: Coeficientes de correlación.....	92
Tabla 18: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo social.	94
Tabla 19: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo económico.	96
Tabla 20: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo del medio ambiente.....	98
Tabla 21: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo institucional.	100

Tabla 22: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo social.	102
Tabla 23: Correlación entre el impuesto predial rural y el eje de desarrollo económico.....	104
Tabla 24: Correlación entre el impuesto predial rural y el eje de desarrollo del medio ambiente.	106
Tabla 25: Correlación entre el impuesto predial rural y el eje de desarrollo institucional. ...	108

RESUMEN

El propósito de este estudio fue “determinar cómo incide el Impuesto Predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018”; para ello, en primer lugar, se formuló el problema con la siguiente interrogante: ¿Cómo incide el Impuesto Predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?, en segundo lugar, se propuso la hipótesis tal como sigue: “El impuesto predial incide positivamente en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018”. Este escenario, hizo que se desarrolle un trabajo de tipo básico, de nivel explicativo, de diseño no experimental, específicamente transeccional, para ello, se tomó como muestra de estudio a la totalidad de la población de colaboradores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en la cual se utilizaron como instrumentos al cuestionario y la ficha de revisión documental, instrumentos que fueron validados por el índice del Alfa de Cronbach y expertos. La conclusión final a la que se llegó con el estudio, de acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,734 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,002 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($9,360 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis general alterna y rechazar la hipótesis nula.

ABSTRACT

The purpose of this study is "to determine how the Property Tax affects the Participatory Budget of the District Municipality of Sapallanga, in the period 2018"; To do this, in the first place, the problem was formulated with the following question: How does the Property Tax affect the Participatory Budget of the District Municipality of Sapallanga, in the period 2018, secondly, the hypothesis was proposed as follows : "The property tax positively affects the Participatory Budget of the District Municipality of Sapallanga, in the period 2018". This scenario, led to the development of a work of basic type, explanatory level, non-experimental design, specifically transectional, for this, the entire population of employees of the District Municipality of Sapallanga was taken as a study sample, in which were used as instruments to the questionnaire and the document review sheet, instruments that were validated by the Cronbach Alpha index and experts. The final conclusion reached with the study, according to the results, the level of correlation is different from zero ($0.734 \neq 0$); on the other hand, the bilateral significance is less than 0.05 ($0.002 < 0.05$); and finally the critical T is greater than the theoretical T ($9,360 > 1.96$). Therefore, it can be seen that there is sufficient statistical evidence to accept the general alternate hypothesis and reject the null hypothesis.

TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

- Impuesto predial.
- Impuesto predial urbano.
- Impuesto predial rural
- Presupuesto participativo.
- Municipalidad distrital de Sapallanga.

INTRODUCCIÓN

La gestión pública en nuestro país se ha convertido en el eje principal de desarrollo social, ya que sin importar el nivel de gobierno se encarga de gestionar y administrar todos los recursos del Estado Peruano, con el único fin de lograr el bienestar de la sociedad en general. En este sentido los gobiernos locales utilizan al Presupuesto Participativo como una herramienta de gestión, en la formulación de políticas que involucra a los ciudadanos en las decisiones de presupuesto. Por otro lado, el impuesto predial, “es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó y el autoevaluó se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento” (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2018).

Tomando en consideración este escenario, los motivos que condujo al desarrollo del presente estudio, fueron: los impuestos recaudados, especialmente aquellos derivados del impuesto predial están por debajo de lo que se podría recaudar normalmente, en relación a los predios registrados, según los informes de la Oficina de Administración y Rentas; por otro lado, se pudo notar que existe un incumplimiento de los ciudadanos en el pago el presente impuesto, causado por la falta de información sobre el uso del monto recaudado en cada periodo, lo que nos quiere decir que la gestión no informa adecuadamente el uso del impuesto predial recaudado en cada periodo, un claro ejemplo es la falta de información sobre el uso de la recaudación de 239,057.80 soles en el periodo 2016 y 256,769.50 soles en el periodo 2017.

Por todo lo mencionado en el párrafo anterior y con la finalidad de conocer el destino de lo recaudado en el impuesto predial se formuló la siguiente interrogante: ¿Cómo incide el impuesto predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?, como consecuencia, se desarrolló el trabajo de investigación en cuatro capítulos, cada uno de ellos con un tenor que nos permite dar respuesta al problema planteado al inicio del trabajo:

Dentro del primer capítulo que lleva como título “Problema de investigación” encontramos la formulación del problema, la descripción de los objetivos, la justificación y la delimitación respectiva del estudio.

Seguidamente en el segundo capítulo titulado “Marco Teórico” observaremos los estudios que anteceden al trabajo, la definición las variables de estudio, la presentación de la hipótesis y el cuadro de operacionalización de las variables.

De la misma manera en el tercer capítulo que lleva por título “Metodología” encontramos, la metodología, el tipo, el nivel y el diseño de la investigación, la definición de la población y la muestra de estudio, así como las técnicas e instrumentos de investigación.

Posteriormente en el cuarto capítulo titulado “Resultados de la Investigación” encontraremos los resultados descriptivos e inferenciales, así como las discusiones correspondientes.

Y para culminar, se presenta las conclusiones en relación a los resultados acompañados de las recomendaciones respectivas.

La autora.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En toda gestión de gobierno se parte desde lo más básico, por ello, podemos asumir que las gestiones empiezan desde los trámites referidos a su necesidad de limpieza pública, alumbrado público, vigilancia ornato de parques y jardines, licencia de construcción, licencia comercial, evaluación de Indeci, etc. Es importante saber que cada ciudadano necesita conocer las inversiones y los costos de gestión que realiza el Consejo Municipal de su alcalde y sus regidores, por eso se exige un presupuesto participativo. Igualmente necesita algunos indicadores de gestión municipal. En este sentido, según (USAID/Perú Pro Descentralización, 2010) el presupuesto participativo “Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región” (p. 10).

Por otro lado, la recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio; tienen que ser pagados anualmente por cada persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho sobre un predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. El impuesto predial funciona para distintos propósitos como la construcción y reparación de carreteras, el acondicionamiento y creación de parques, la instalación de

alumbrado público, la ampliación de los sistemas de luz eléctrica, la remodelación de inmuebles históricos y el establecimiento de programas de ayuda y fomento a la cultura. Así mismo, es un impuesto que el gobierno utiliza como herramienta de desarrollo urbano, y que bien aplicado, puede mejorar las condiciones de los servicios municipales que se ofrecen año con año, ya sea desde trámites administrativos, hasta obras como la instalación y limpieza del alcantarillado, reencarpetamiento de las calles y remodelación de los espacios públicos. En los últimos años, la política fiscal y la gestión pública enfrenta el problema del sostenimiento de las finanzas públicas de los gobiernos locales por el incumplimiento de pago de los diversos tributos municipales, incluso, sabiéndose que es escasa la información fidedigna sobre los rendimientos efectivos y equitativos de los mismos.

A nivel internacional, se resalta el trabajo de (Petersen, 2012), artículo periodístico titulado: Uruguay es el único país de Latinoamérica donde las contribuciones representan más del 1% del PIB. *Diario La Tercera*. Chile. Nos dice que, “en el Perú, el rango fluctúa entre el 0,2% y 1% según la propiedad, mientras que en Colombia el rango va desde el 0,1% al 0,5%. En Brasil, en tanto, destaca el impuesto predial y territorial urbano progresivo (IPTU) que permite mitigar los efectos negativos de los reavalúos para los sectores más pobres de la población, al hacerlos año tras año. Cabe destacar que en EEUU los aranceles anuales de impuestos territoriales tienen un rango muy amplio, que va desde 0,2% a 3%, debido a que depende de cada condado, que son más de 3 mil”. En términos de contribución al PIB, el impuesto territorial de Uruguay es el que más aporta de todo el Cono Sur. Allí las contribuciones representan más del 1% del PIB (1,2%). “Por su parte, para Colombia los impuestos territoriales equivalen al 0,7% del producto interno, seguido de Chile con 0,68% del PIB. Más atrás se ubica Argentina, con 0,58% y Brasil con 0,57%.

En tanto, fuera de la región, Canadá, Reino Unido y Estados Unidos los pagos de las contribuciones representan más de 2,5% del PIB”.

En el Perú, un caso particular, encontramos en el artículo periodístico de (Zavala, 2017) titulada: Gobierno descarta alza de tasas de Impuesto Predial para el año 2018. *Diario El Comercio*. Donde el ministro de Economía y Finanzas, Fernando Zavala, consideró que “Antes de pensar en subida de tasas, primero es tener un catastro fuerte y que el sistema de cobranzas funcione, además de analizar si hay algún tema de la legislación que se pueda mejorar. Se pueden aumentar las tasas, pero esto solo elevaría la recaudación en Lima y eso no ayudaría en nada para las otras municipalidades del país” (...). Además, Zavala indicó que la recaudación municipal alcanza el 0,4% del Producto Bruto Interno (PBI), pero que el promedio de la región está entre 1,5% a 2%.

Considerando el panorama internacional y nacional en relación a la recaudación del impuesto predial y el presupuesto participativo, en el escenario regional y local tomamos en cuenta a la Municipalidad Distrital de Sapallanga, ubicada en la Av. Ricardo Palma S/N Sapallanga; institución pública que nos muestra de acuerdo a los reportes de la Oficina de Administración y Rentas, que los impuestos recaudados, especialmente aquellos derivados del impuesto predial están por debajo de lo que se podría recaudar normalmente, en relación a los predios registrados; por otro lado, se pudo notar que existe un incumplimiento de los ciudadanos en el pago del presente impuesto, causado por la falta de información sobre el uso del monto recaudado en cada periodo, lo que nos quiere decir que la gestión no informa adecuadamente el uso del impuesto predial recaudado en cada periodo, un claro ejemplo es la falta de información sobre el uso de la recaudación de 239,057.80 soles en el periodo 2016 y 256,769.50 soles en el periodo 2017.

Por todo lo mencionado la presente investigación tiene el propósito de evaluar la incidencia del Impuesto Predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, teniendo en cuenta el incumplimiento tributario de la población de Sapallanga.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cómo incide el impuesto predial en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿Cómo incide el impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?
- b. ¿Cómo incide el impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?
- c. ¿Cómo incide el impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?
- d. ¿Cómo incide el impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?
- e. ¿Cómo incide el impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?
- f. ¿Cómo incide el impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?
- g. ¿Cómo incide el impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?

- h. ¿Cómo incide el impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Evaluar cómo incide la recaudación del impuesto predial en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Establecer cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018.
- b. Establecer cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018.
- c. Especificar cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018.
- d. Especificar cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018.
- e. Describir cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018.

- f. Describir cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018.
- g. Determinar cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018.
- h. Determinar cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Justificación Teórica

Considerando la aportación el trabajo desarrollado por (Alvarado, 2019) quien menciona que el Presupuesto Participativo “es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada” (p. 207). Y en relación al Impuesto Predial la (MEF; SECO; GIZ., 2017) nos dice que “es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos” (p. 17). Se justifica la investigación porque la presente investigación coadyuva en relación a las variables, para mejorar el nivel conocimiento de los directivos y colaboradores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, así como también servirá como referencia bibliográfica a todos los estudiantes de la universidad y sociedad estudiantil en general que desarrollen investigaciones similares, posteriores.

1.4.2. Justificación Práctica

Se justifica el desarrollo de la presente tesis en el orden práctico, porque servirá como guía para la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el manejo de la recaudación de los impuestos municipales, específicamente en la del impuesto predial, ya que tiene como finalidad evaluar en qué nivel incide el impuesto predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018. Del mismo modo porque el análisis de la recaudación de este impuesto y la descripción de la repercusión que tiene en el presupuesto participativo, permitirá explicar una gestión transparente del fondo recaudado.

1.4.3. Justificación Metodológica

Para el desarrollo de la presente investigación se hará uso de tres metodologías específicas: primero utilizamos el método analítico, para fomentar y formular el problema de investigación en el primer capítulo; en el segundo y tercer capítulo empleamos el método descriptivo, para explicar y elaborar los antecedentes, el marco teórico, los conceptos de la investigación y la metodología respectivamente, en el capítulo final utilizamos el método estadístico para el procesamiento y análisis de los datos utilizando el software SPSS 24, para su interpretación respectiva.

1.4.4. Justificación Social

Se justifica la presente investigación en el orden social, porque el desarrollo de la investigación en primera instancia beneficiará a la Municipalidad Distrital de Sapallanga, ya que le permitirá conocer la repercusión de la recaudación del impuesto predial en su presupuesto participativo y en segunda instancia beneficiará a las diferentes municipalidades que tomen en cuenta esta investigación como guía laboral.

1.4.5. Justificación de Conveniencia

Todo lo desarrollado en esta investigación beneficiará a la Municipalidad Distrital de Sapallanga, específicamente al gobierno actual, ya que le permitirá tomar decisiones adecuadas y desarrollar estrategias para concientizar a la población de la población. De la misma manera, porque con el desarrollo de la presente investigación se buscó mejorar el conocimiento en relación al impuesto predial y el presupuesto participativo.

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Delimitación Espacial

El desarrollo de a presente investigación será en la Municipalidad Distrital de Sapallanga (comunidad de Sapallanga), ubicada en la Av. Ricardo Palma S/N Sapallanga.

1.5.2. Delimitación Temporal

El desarrollo del trabajo de investigación será de acuerdo al cronograma de ejecución, y se tomarán como datos de recaudación de impuesto predial del periodo 2018.

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática

1.5.3.1. Impuesto predial

(MEF; SECO; GIZ., 2017) “El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación” (p. 17).

1.5.3.2. Presupuesto participativo

(Álvarez & Álvarez, 2018) “El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado-sociedad civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos” (p. 726).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. Antecedentes Internacionales

(Ayala, 2016), en su tesis titulado: “*Gestión social comunitaria: rol del presupuesto participativo, caso: Gad del Parroquia Llano Chico*”, (Tesis de maestría), desarrollado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador. Desarrolló una investigación; el cual tuvo como objetivo “describir principalmente a la formulación del proceso de presupuesto participativo de la parroquia de Llano Chico”, concluyendo con la investigación “se determinó que el 60% de la muestra pertenece a una organización social principalmente deportiva, el 21% de la muestra ha asistido a una Rendición de Cuentas y un 12% a una Audiencia Pública, el 72% considera que no se ha generado espacios de participación ciudadana, de donde el 92% señala que no se da prioridad a las propuestas ciudadanas”. Por otro lado, el componente de desarrollo que requiere una mayor atención es la “Obra pública y movilidad” representado por un 47%; porcentaje que se corrobora, con las 42 expectativas de mejoramiento a la viabilidad.

(Garcia, 2015), en la tesis titulada: “*Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, EDO de México*”, (tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Autónoma del Estado de México. México. Desarrolló una investigación de tipo cuantitativa y nivel descriptivo con un diseño no experimental; el cual tuvo como objetivo “generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, EDO., de México”, para lo cual se consideró como

población y a la vez como muestra al municipio de Tepetlixpa, concluyendo con la investigación “se determinó que la Ley de Ingreso de los Municipios de Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, establece una tasa para realizar el cobro del Impuesto Predial; sin embargo, el cabildo en cada municipio en el Estado de México es quien aprueba las tarifas a aplicar sobre este impuesto. Dentro de sus ingresos se evidencia en términos absolutos de recaudo si se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a los esfuerzos de las autoridades municipales al diseñar e implantar las estrategias que favorezcan la captación de este impuesto predial”.

(Véliz, 2014), en la tesis titulada: “*Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008 – 2012*”, (tesis de maestría), desarrollado en la Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. Desarrolló una investigación; el cual tuvo como objetivo “analizar la recaudación de los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos municipales, durante el periodo 2008 – 2012”, concluyendo con la investigación “se determinó que los impuestos prediales son los segundos impuestos de mayor recaudación, a pesar de esto sería un error menospreciarlos porque es esta la recaudación directa del municipio y donde se ve demostrada la efectividad y la gestión del municipio para poder obtener recursos directamente de sus ciudadanos”.

(García, 2014), en la tesis titulada: “*El presupuesto participativo en la ciudad de México: Un análisis sobre la consecución de los objetivos de profundización democrática y justicia social*”, (tesis de maestría), desarrollado en la Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. Desarrolló una investigación; el cual tuvo como objetivo “analizar si existe coherencia entre el diseño que ha adoptado este instrumento de participación ciudadana en el Distrito federal”, concluyendo con la investigación “se determinó que la capacidad de que su principal instrumento, la representación, logre los resultados que los ciudadanos están esperando. Ante esto surgieron voces que reclamaban una mayor

participación ciudadana por parte de los ciudadanos del distrito federal, por lo cual se propuso una nueva ley de participación ciudadana que renueva los mecanismos e instrumentos de la anterior ley”.

(Jácome, 2013), en su tesis titulada: “*Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca*”, (Tesis de maestría), desarrollado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador. Quito, Ecuador. Desarrolló una investigación; el cual tuvo como objetivo “analizar la capacidad recaudatoria del impuesto predial que tiene el Municipio de Cuenca utilizando las micro simulaciones”, para determinar si la recaudación puede aumentar con otro esquema, concluyendo con la investigación “se determinó que los municipios y distritos metropolitanos, en el período 2000 – 2011, presentan una alta dependencia a las transferencias del Gobierno Central, corrientes y de capital. Durante el período de análisis este rubro siempre representa más del 50% llegando incluso en algunos años a tener un peso mayor al 60%. Esto denota que no han existido cambios considerables que impulsen el proceso de descentralización tributaria”.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

(Esparza, 2016), en la tesis titulada: “*La cultura tributaria como causa del incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Ayaviri periodo 2013, 2014*”, (tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú. Desarrolló una investigación de tipo descriptiva con un diseño no experimental; el cual tuvo como objetivo “evaluar la influencia de la cultura tributaria como causa del incumplimiento al pago del impuesto Predial de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Ayaviri”, para lo cual se determinó como población a 1250 viviendas según el censo nacional y como muestra se utilizó a 84 predios, concluyendo con la investigación “se determinó que existe un alto grado de incumplimiento y morosidad, los contribuyentes no cumplidores no conocen exactamente las obligaciones a las que están afectos, los contribuyentes no conocen

exactamente la naturaleza de los tributos, su justicia y su utilización, el nivel educativo alcanzado por la población es bajo y no han recibido orientación tributaria en ninguno de los niveles de formación, los contribuyentes no cumplidores son notificados pero a pesar de ello persisten en el incumplimiento a pesar de conocer que existen sanciones”.

(Vásquez, 2016), en su tesis titulado: “*Factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al proceso participativo y los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado en la municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2013 y 2014*”, (tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Señor de Sipán. Perú. Desarrolló una investigación de nivel correlacional con un diseño no experimental; el cual tuvo como objetivo “Identificar los factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al proceso participativo y los ejes estratégicos del Plan de desarrollo Concertado en la Municipalidad Provincial de Lambayeque en los años 2013 y 2014”, para lo cual se consideró como población a 43,951 proyectos y como muestra se utilizó a 381 beneficiarios a encuestar, concluyendo con la investigación “se determinó que existe una desinformación de la población y desconocimiento del presupuesto participativo que tiene un mecanismo de enorme capacidad de articular instancias de participación, concentración con las instituciones”.

(Prado, 2015), en su tesis titulada: “*Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*”, (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, Perú. Desarrolló una investigación de tipo básica y aplicada; el cual tuvo como objetivo “evaluar la omisión y subvaluación a la declaración jurada del impuesto predial mediante análisis documental y encuestas para determinar la evasión tributaria, en el distrito de Ayacucho en el periodo 2015”, para lo cual se consideró como población a 26150 predios existentes en el distrito de Ayacucho y como población se utilizó a 380 predios, concluyendo con la investigación “se determinó que el acto de no declarar y pagar un impuesto se ve reflejado en el incumplimiento total de la obligación tributaria, por tanto se ha

demostrado la existencia de omisión a la declaración jurada del impuesto predial en el distrito de Ayacucho”.

(Franco, 2015), en su tesis titulado: “*Análisis del proceso de presupuesto participativo de la municipalidad provincial del Collao-Ilave, periodo 2013*”, (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Puno, Perú. Desarrolló una investigación con un diseño no experimental; el cual tuvo como objetivo “analizar el proceso del Presupuesto Participativo y como inciden en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, período 2013”, para lo cual se consideró como población a 194 Agentes Participantes del Presupuesto Participativo del ámbito geográfico de la Región de Puno y como muestra se utilizó a la misma cantidad de población, concluyendo con la investigación “se determinó que todos los Proyectos Priorizados para su ejecución durante el período 2013, por tanto 42% de los proyectos programados en las Actas de acuerdo final y validación de los compromisos del proceso del presupuesto se incluyeron en el Presupuesto Institucional de Apertura, mientras que el 58% tuvo una aprobación mas no fue considerado en el PÍA por no tener un perfil de proyecto y no contar con un código SNIP siendo imposible la culminación de estos en tan solo un período trayendo consigo deficiencias en su ejecución”.

(Quichca, 2014), en su tesis titulada: “*Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica – 2012*” (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica, Perú. Desarrolló una investigación de tipo aplicada con un nivel descriptivo y diseño no experimental; el cual tuvo como objetivo “determinar los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012”, para lo cual se consideró como población a 4245 contribuyentes y como muestras se utilizó a 115 contribuyentes, concluyendo con

la investigación “se determinó que los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 14.711 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, y se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), queda demostrada la Hipótesis General de la siguiente manera: Los factores cultural, social y económico determinan la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012”.

2.1.3. Antecedentes locales

(Espinoza, 2019), en su tesis titulado: “*Factores económicos, políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la Región Junín, 2009-2016*”, (Tesis de maestría), desarrollado en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. Desarrolló una investigación de tipo aplicada y nivel explicativa; el cual tuvo como objetivo “identificar la influencia de los factores económicos, políticos e institucionales en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la región Junín, 2009-2016”, para lo cual se consideró como población a 124 municipalidades de la región Junín y como muestra se utilizó a la misma cantidad de población, concluyendo con la investigación “se determinó que la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la región Junín 2009-2016, estuvo influido positivamente por el índice de eficacia de las municipalidades; ya que, por cada punto porcentual en el incremento de la eficacia de la recaudación, la recaudación del impuesto predial se incrementa en 100%, lo que vale decir que el factor institucional explica la recaudación del impuesto predial”.

(Jáuregui, 2018), en su tesis titulado: “*Racionalidad en la gestión estratégica y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Chilca* –

2018”, (Tesis de maestría), desarrollado en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. Desarrolló una investigación de tipo aplicada y nivel correlacional; el cual tuvo como objetivo “establecer el nivel de relación entre la racionalidad en la gestión estratégica y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2018”, para lo cual se consideró como población a 417 trabajadores y como muestra se seleccionó a 201 trabajadores, concluyendo con la investigación “se determinó que la implementación de la racionalidad en la gestión estratégica es determinante e influye en la mejora de los montos que se perciben por el impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2018”.

(De la Cruz, 2018), en su tesis titulado: “*La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017*” (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Peruana los Andes. Satipo, Perú. Desarrolló una investigación de tipo básica y nivel descriptivo correlacional con un diseño no experimental; el cual tuvo como objetivo “describir y Analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017”, para lo cual se consideró como población a 36 307 pobladores entre varones y mujeres y como muestra se consideró 366 contribuyentes, concluyendo con la investigación “se determinó que la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con Tau-b de “Kendall” = 0.498, $\alpha=0,05$, mostrando una relación positiva y significativa”.

(Condor & Flores, 2018), en su tesis titulado: “*Proceso metodológico y determinación del impuesto predial justo de propiedades horizontales en la provincia de Huancayo*”, (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Peruana los Andes. Huancayo, Perú. Desarrollaron una investigación de tipo aplicada y nivel correlacional; el cual tuvo como objetivo “identificar el proceso metodológico adecuado para el impuesto predial justo de las propiedades horizontales en la provincia de Huancayo”, para lo cual se consideró como población a 70 trabajadores que participan en la administración del impuesto predial y como muestra se utilizó a la misma cantidad de población, concluyendo con la investigación “se determinó que la metodología de valorización objetiva es adecuada para las construcciones en propiedad horizontal porque permite mejorar la situación problemática de recaudación, considerando que se incurre en determinaciones abusivas que la población percibe y se niega a pagar estos impuestos, porque siente que no hay un trato justo, igualitario y responsable de parte de la administración tributaria de los municipios o gobiernos locales”.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Impuesto predial

El impuesto predial es la contribución que realiza el dueño de un predio, terreno o bien inmueble, a la municipalidad dentro del cual se encuentra su propiedad, este se grava, el importe es de manera anual y grava el valor de los predios urbanos y/o rurales.

Al respecto, la municipalidad metropolitana de lima, nos dice que “la recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial de los inmuebles ubicados en el cercado de lima. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo. El autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles

y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años” (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2018).

A criterio personal el impuesto predial se refiere a los tributos que están obligados a efectuar los contribuyentes a las municipalidades distritales, quienes son los encargados de recaudar y administrar mencionados impuestos de los terrenos, bienes inmuebles o predios que estén dentro de su territorio. El autovalúo es el importe o pago que se realiza como base de la declaración jurada, en el momento de registrar su propiedad presenta la declaración jurada, la obtención del autovalúo es aplicando la tasa y precio de construcción que aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a cada año.

Por su parte, el (MEF; SECO; GIZ., 2017) menciona que “El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación” (p. 17).

Impuesto predial es el tributo que efectúa anualmente los dueños de los predios, el precio económico de los bienes inmuebles urbanos y rurales se grava. Se comprende como predio a los terrenos que no comprenden el área que abarcan las masas de agua como el mar, ríos y lagos. Las áreas comprendidas tales como las viviendas edificaciones de instituciones públicas o privadas, también los departamentos u oficinas o ambientes que no pueden ser separados de las edificaciones.

A. Cálculo del impuesto predial

El impuesto predial se calcula aplicando al valor total de los predios de un contribuyente ubicados dentro de la jurisdicción del distrito (base imponible). Cuyo valor comprende el valor del terreno y la construcción de edificaciones.

Según (MEF, 2015), “Para el cálculo del impuesto predial, se establecieron una escala acumulativa y progresiva; esto nos quiere decir que, para cada predio, se cuenta con una determinada tasa, evaluada según el valor del predio” (p. 42). Conforme a lo señalado, las tasas del impuesto predial son las siguientes:

Tramo de autoavalúo en UIT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0,2
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0,6
Más de 60 UIT	1,0

Figura 1: Tasas o alícuotas del impuesto predial.

Fuente: M.E.F. (2015). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Marco Normativo. (p. 42)

Como podemos notar, la deducción es un descuento que el sistema fiscal permite a los contribuyentes y entidades empresariales a restar algunos gastos de los ingresos gravables disminuyendo así el impuesto a pagar, hay situaciones donde el crédito fiscal cubre en su totalidad el tributo a pagar; en aquellas situaciones ya no se efectúa el pago de los tributos.

B. Deducciones del impuesto predial

(MEF, 2015), “Las deducciones son otro beneficio tributario, distinto de las inafectaciones. Con ellas se busca reducir la base imponible del

impuesto, para que pague un menor monto del tributo. Incluso, se pueden presentar casos en los que la deducción alcance a cubrir toda la base imponible; en tales ocasiones; no se llega a pagar monto alguno del impuesto” (p. 54).

En el impuesto predial existen cuatro tipos de deducciones, tal como se puede ver en la figura:



*Figura 2: Tipos de deducciones del Impuesto Predial.
Fuente: M.E.F. (2015). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial.
Marco Normativo. (p. 54)*

Como se puede notar, la deducción es un descuento que el sistema fiscal permite a los contribuyentes y entidades empresariales a restar algunos gastos de los ingresos gravables disminuyendo así el impuesto a pagar, hay situaciones donde el crédito fiscal cubre en su totalidad el tributo a pagar; en aquellas situaciones ya no se efectúa el pago de los tributos.

a. Deducción aplicable a los predios rústicos

“El TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que, en los casos de los predios rústicos destinados a la actividad agraria, se debe reducir el 50% de su base imponible, siempre que no se

encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas” (MEF, 2015, p. 55). Lo que nos quiere decir el impuesto predial rústico puede tener una reducción del 50%, siempre en cuando cumple con los requisitos mencionados por la MEF, asimismo no debe estar comprendido en el plano básico arancelario de áreas urbanas.

b. Deducción aplicable a los predios urbanos

Aquí el (MEF, 2015), nos menciona que el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que “Tratándose de los predios urbanos donde se encuentren instalados sistemas de ayuda de aeronavegación, se debe deducir el 50% de la base imponible. Los alcances de esta deducción también son limitados: solo se aplica a predios urbanos, siempre que en ellas se encuentren instalados sistemas de ayuda a la aeronavegación y siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin” (p. 55). En otras palabras, el impuesto predial urbano del que también se obtiene solo del 50% de la base imponible, son los predios donde están instalados los sistemas de aeronavegación o navegación aérea, son predios que logran ese beneficio siempre y cuando su uso sea exclusivo de un sistema de aeronavegación.

c. Deducción aplicable a los pensionistas

Las deducciones aplicables a los pensionistas en referencia al impuesto predial no se relacionan con lo material es decir con el terreno o predio, si no son impuesto que se pagan de acuerdo al tipo

de contribuyente para los cual el importe no se relaciona con la base imponible si no que el valor del tributo tiene un monto fijo.

Al respecto el (MEF, 2015), nos dice “La deducción aplicable a los pensionistas para el caso del impuesto predial tiene características distintas a las anteriores: Primero, no se encuentra relacionada con el predio, sino con el tipo de contribuyente: que sea pensionista. Segundo, la deducción no se establece en función de un porcentaje de la base imponible, sino que es un monto fijo para todos los casos, ascendente a cincuenta UIT” (p. 55).

Para poder aplicar esta deducción se exige los siguientes requisitos:

- Que el pensionista sea propietario de un solo predio, que puede estar inscrito a su nombre o de la sociedad conyugal.
- Que el predio del pensionista este destinado al uso de vivienda, aunque se permite el uso parcial para fines productivos, comerciales o profesionales, siempre que estas actividades cuenten con aprobación de la Municipalidad competente.
- Que el ingreso bruto del pensionista no exceda de una UIT mensual.

d. Deducción aplicable a los predios ubicados en la Amazonía

Esta deducción se encuentra establecida en una norma especial, la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. Conforme a esta norma y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 031-99-EF, “Las municipalidades, en forma anual, podrán fijar un porcentaje de deducción que se aplicarían a los

autovalúos de los predios de las personas naturales o jurídicas en la Amazonía, tomando en consideración, entre otros criterios, los valores unitarios oficiales de edificación, así como la ubicación y uso del predio” (MEF, 2015, p. 58).

Es decir, los gobiernos locales son quienes fijan un porcentaje de deducción al autoavalúo en un periodo anual, a los dueños de los predios que se encuentran en la amazonia, considerando como criterio el valor individual de las edificaciones ubicación geográfica y utilidad del predio.

C. Calendario de pago del impuesto a la renta

(MEF; SECO; GIZ., 2017) “El impuesto predial puede cancelarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero. Asimismo, puede cancelarse en forma fraccionada, debiendo reajustarse el valor de la segunda, tercera y cuarta cuota con el índice de precios al por mayor que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística e Informática” (p. 19).



Figura 3: Calendario de pago del Impuesto Predial.

Fuente: M.E.F. (2017). *Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial*. (p.19)

D. Dimensiones del Impuesto predial

a. Predios urbanos

(MEF, 2015) “Se considera predios urbanos a los terrenos que se encuentran en las ciudades, sus edificaciones y sus obras complementarias. Las edificaciones son las construcciones en general, mientras que las obras complementarias e instalaciones fijas y permanentes son todas aquellas que están adheridas físicamente al suelo o la construcción, que forman parte integral del predio y que no pueden ser separadas de estos sin deteriorar, destruir o alterar el valor del predio, porque son parte integrante o funcional de él” (p. 34).

Son predios urbanos los terrenos, parcelas o un solar con edificaciones y construcciones para vivienda, negocios o eventos que están dentro de la jurisdicción de la ciudad.

En otras palabras, son todas las extensiones de terreno lotizado como; parcelas, terreno donde se pueden construir diferentes edificaciones de uso público o privado que se encuentran dentro de las ciudades son predios urbanos, es una edificación toda construcción en general las partes que no se pueden ser retiradas de la edificación sin modificar o cambiar la estructura que comprende el predio son construcciones complementarias.

Para calificar a un predio como urbano se puede considerar los siguientes criterios:

- Debe estar situado en un centro poblado.
- Debe estar destinado al comercio, vivienda, industria o cualquier otro fin urbano.

- De no contar con edificaciones, debe poseer los servicios generales propios de un centro poblado.
- Debe tener terminadas y recibidas las obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente.

b. Predios rurales

Según el (MEF, 2015) “Se consideran predios rurales los terrenos ubicados en zonas rurales dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal o de protección, así como los terrenos eriazos que puedan destinarse a tales usos y que no hayan sido habilitados para su utilización urbana, siempre que estén comprendidos dentro de los límites de expansión de las ciudades” (p. 34).

Es decir que los predios rurales o rústicos son aquellas extensiones de terreno que se utilizan para el agro, áreas forestales o zonas de protegidas por el estado parques nacionales que comprenden flora y fauna.

En otras palabras, son los terrenos utilizados para la agricultura, actividades pecuarias y/o reforestaciones y las zonas áridas que no reúnen las condiciones o no están habilitadas para ser predios urbanos, por su ubicación en los límites de las ciudades o en zonas urbanas son predios rústicos o rurales.

Los planos arancelarios no se utilizan para calificar a un predio como rustico o urbano, facultando a las municipalidades a asignar respectiva clasificación. Se encuentran afectos a la cancelación del impuesto predial, los predios que califiquen como terrenos urbanos considerándose a estos como aquellos situados en un centro poblado

que se destine a vivienda u otro fin urbano, terrenos sin construir, que tengan los servicios generales propios de este.

2.2.2. Presupuesto participativo

Para (Álvarez & Álvarez, 2018) “El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado-sociedad civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos” (p. 726).

En otras palabras, el presupuesto participativo es un instrumento de gestión pública mediante por el cual las autoridades de las municipalidades regionales y distritales, definen a que o en será orientado los recursos económicos que les brinda el estado para cumplir con los objetivos o metas trazadas por la gestión, con una adecuada y exigente vigilancia y fiscalización en la inversión del presupuesto participativo.

También nos dice que la ley tiene como objeto “Establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes del desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como lo fiscalización de la gestión” (Álvarez & Álvarez, 2018, p. 726)

Por otro lado, el presupuesto participativo es un monto económico que otorga el gobierno central a las municipalidades regionales y distritales, donde al ponerse de acuerdo las autoridades con la población, donde se invertirá y cuáles son los objetivos, quienes serán los encargados de fiscalizar dicha inversión en

proyecto. La participación de la población debe ser siempre activa para el beneficio de los mismos y primordialmente los programas que benefician a la mayoría de los habitantes del gobierno local.

En concordancia al párrafo anterior (USAID/Perú Pro Descentralización, 2010) menciona que: “Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, define en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región, pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC y que deben hacerse realizad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo” (p. 10)

Así mismo nos dicen que en un sentido más estricto, “El presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones” (USAID/Perú, 2010, p. 11).

A. Beneficios del presupuesto participativo

De acuerdo a la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, desarrollado por USAID/Perú este documento de gestión tiene los siguientes beneficios (USAID/Perú, 2010, p. 11): “Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver los problemas en nuestra jurisdicción”. “Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente

los recursos públicos en concordancia a los objetivos del Plan de Desarrollo concertado”. “Mejorar la relación entre el gobierno local y regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo”. “Comprender a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado”. “Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades”. “Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo”.

B. Fases del proceso del presupuesto participativo basada en resultados

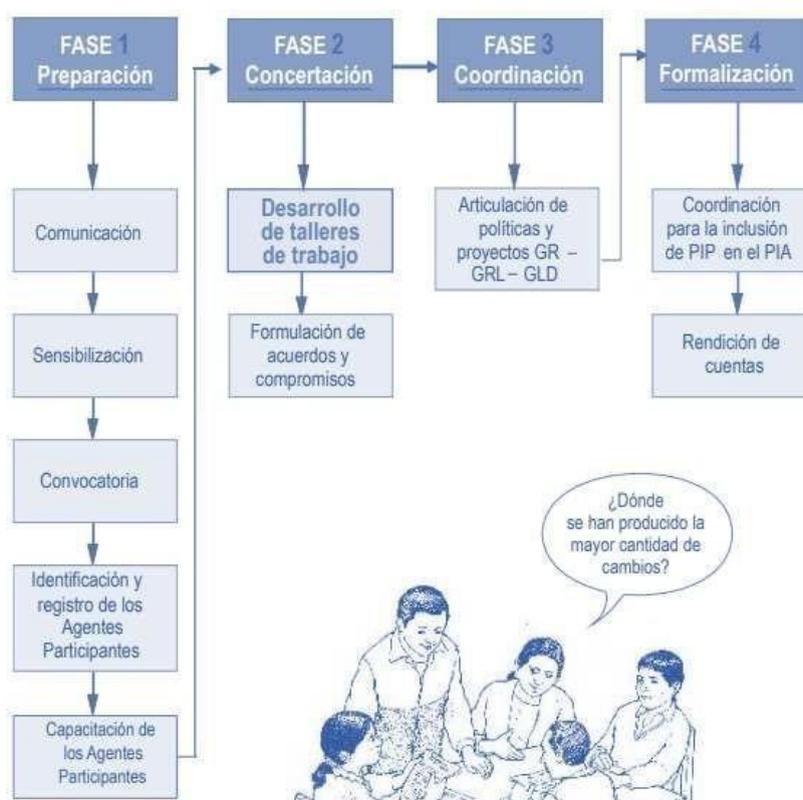


Figura 4: Fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Fuente: USAID/Perú Pro Descentralización (2010). Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Lima, Perú. (p. 23)

a. Fase de Preparación

(Álvarez & Álvarez, 2018) “Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes” (p. 728). Se refiere al proceso de preparación, evaluación e inversión en búsqueda de la viabilidad de los proyectos y metas que tenga el gobierno local.

b. Fase de concertación

(Álvarez & Álvarez, 2018) “Comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del plan de desarrollo concertado” (p. 728). Es la fase donde las autoridades de la municipalidad local y la población para la coordinación diagnóstico, identificación, elaborar un plan de desarrollo concertado, una evaluación técnica y priorizar el proyecto de inversión. Cuyo acuerdo debe constar en el libro de actas correspondiente figurando el compromiso de cada participante y el grado de responsabilidad para la validación del plan de desarrollo del proyecto de inversión.

c. Fase de coordinación

(Álvarez & Álvarez, 2018) “Coordinación entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos” (p. 728). Es la etapa donde se coordina y se designa la estructura del proyecto, se determina la naturaleza y número de

actividades, se define trabajos específicos y se designa un director encargado del proyecto de inversión.

d. Fase de formalización

(Álvarez & Álvarez, 2018) “Formalización, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución” (p. 728). Es la etapa en la que se determinan, los cronogramas de ejecución de obras, previamente aceptadas en concertación municipal respecto a la inversión del presupuesto participativo.

C. Dimensiones del presupuesto participativo

a. Eje de desarrollo social

(USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) “Comprende las actividades de apoyo a la educación, Salud, Cultura del territorio, Desarrollo de Capacidades, entre otros” (p. 15). Son las acciones que realiza las municipalidades a través de sus representantes en apoyo a los habitantes, en educación salud y cultura en beneficio de los habitantes de la población.

b. Eje de desarrollo económico

(USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) “Comprende las actividades de apoyo al Desarrollo Turístico, desarrollo Agropecuario, Competitividad y Emprendimiento” (p. 15). Para un buen desarrollo económico comprende el manejo adecuado y difusión de las zonas turísticas y arqueológicas, un manejo adecuado del sector agrícola demostrando ser competentes.

c. Eje de desarrollo del medio ambiente

(USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) “Comprende las actividades de apoyo al Saneamiento, Desarrollo sustentable (manejo de aguas, tierra, minería, aire, entre otros” (p. 15). Se refiere a mantener la estabilidad de la biodiversidad, con el almacenamiento y purificación de aguas servidas para no perjudicar la naturaleza con un manejo y distribución adecuada del sistema de saneamiento.

d. Eje de desarrollo institucional

(USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) “Comprende las actividades de apoyo a la Participación ciudadana, Relaciones entre actores públicos y privados y Sistema local para la prevención y resolución de conflictos” (p. 15). Se refiere a las actividades desarrolladas en bien de la municipalidad, así como a las instituciones participantes, velando siempre el bienestar de todos los participantes.

<p align="center">Eje de desarrollo social</p>	<p align="center">Eje de desarrollo económico</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Salud. • Cultura del territorio. • Desarrollo de capacidades. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo turístico. • Desarrollo agropecuario. • Competitividad. • Emprendimiento local.
<p align="center">Eje de desarrollo de medio ambiente</p>	<p align="center">Eje de desarrollo institucional</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento. • Desarrollo sustentable (manejo de aguas, tierra, minería, aire, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana. • Relaciones entre actores públicos y privados. • Sistema local para la prevención y resolución de conflictos.

Figura 5: Ejes y objetivos estratégicos.

Fuente: USAID/Perú Pro Descentralización (2010). Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Lima, Perú. (p. 23)

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

- a. Carácter participativo:** “La participación es un requisito fundamental para la formulación del PDC y constituye un principio orientador del proceso, definido de ese modo en el marco normativo de los procesos de planificación. Para el caso de los gobiernos locales, la participación es un principio de la planificación, y en el caso de los gobiernos regionales según su respectiva ley, la participación constituye un principio para la gestión regional en los procesos de formulación, seguimiento y ejecución de planes entre otros” (Soldán & Paulsen, 2013).
- b. Componente político:** “Tiene un componente político en la medida que es la expresión de la voluntad de la población, las organizaciones y las autoridades, cuyo proceso constituye un acuerdo colectivo para el gobierno, en conjunto con su ámbito de jurisdicción” (Soldán, M. y Paulsen, H., 2013).
- c. Componente técnico:** “Tiene un componente técnico porque para hacer viable el acuerdo colectivo, este debe estar dentro de los marcos normativos y reguladores del país, y porque aplica un conjunto de conocimientos profesionales y técnicos” (Soldán, M. y Paulsen, H., 2013).
- d. Contribuyentes:** Son personas individuales, desprendiéndose de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.
- e. Equidad:** “Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial” (Álvarez, A. y Álvarez, O., 2018).

- f Igualdad:** “Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo” (Álvarez, A. y Álvarez, O., 2018).
- g Impuestos Municipales:** “Son tributos creados a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente”
- h Participación:** “Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismo y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos” (Álvarez, A. y Álvarez, O., 2018).
- i Sensibilización:** “La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación” (Álvarez, A. y Álvarez, O., 2018).
- j Transparencia:** “Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobierno locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos” (Álvarez, A. y Álvarez, O., 2018).
- k Tolerancia:** “Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un

elemento esencial para la construcción de consensos” (Álvarez, A. y Álvarez, O., 2018).

b. Tributación: Es el conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, vivienda, etc.

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1. Hipótesis general

La recaudación del impuesto predial incide positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a. La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
- b. La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
- c. La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
- d. La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

- e. La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
- f. La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
- g. La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
- h. La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

2.4.3. Variables de la investigación

A. Variable independiente

A. Impuesto predial.

- a. Impuesto predial urbano.
- b. Impuesto predial rural.

B. Variable dependiente

A. Presupuesto participativo.

- a. Eje de desarrollo social.
- b. Eje de desarrollo económico.
- c. Eje de desarrollo del medio ambiente.
- d. Eje de desarrollo institucional.

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Cuadro 1: Operacionalización de la variable Independiente.

VARIABLE IND.	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	INSTRUMENTOS	ESCALA DE MEDICION
Impuesto Predial	(MEF; SECO; GIZ., 2017) “El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación” (p.17).	En el desarrollo del trabajo de investigación, esta variable se operacionalizó en 2 dimensiones: predios urbanos y predios rurales; las mismas que permitieron evaluar cómo incide la recaudación del impuesto predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018, para medirla se elaboró un cuestionario compuesto de 8 ítems.	Predios Urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión para la recaudación. - Prórroga para la recaudación. - Tasa de morosidad. - Valor del predio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo considera la difusión que realiza la M.D. de Sapallanga, para la recaudación del impuesto predial urbano? 2. ¿Qué opinión tiene sobre la prórroga que se brinda para la recaudación del impuesto predial urbano? 3. ¿La tasa de morosidad que existe en el impuesto predial urbano, es resultado de la mala prestación de servicios que se realiza en el distrito? 4. ¿Cómo valora usted al impuesto predial urbano que se cobran, esta e directa relación al valor del predio y la tasa establecida? 	Cuestionario Ficha de revisión documental	ORDINAL
			Predios Rurales	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión para la recaudación. - Prórroga para la recaudación. - Tasa de morosidad. - Valor del predio. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Cómo considera la difusión que realiza la M.D. de Sapallanga, para la recaudación del impuesto predial rústico? 6. ¿Qué opinión tiene sobre la prórroga que se brinda para la recaudación del impuesto predial urbano? 7. ¿La tasa de morosidad que existe en el impuesto predial rústico, es resultado de la mala prestación de servicios que se realiza en el distrito? 8. ¿Cómo valora usted al impuesto predial rústico que se cobran, esta e directa relación al valor del predio y la tasa establecida? 		

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2: Operacionalización de la variable dependiente.

VARIABLE IND.	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	INSTRUMENTOS	ESCALA DE MEDICION
Presupuesto Participativo	USAID/Perú Pro Descentralización (2010) “Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, define en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región, pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC y que deben hacerse realidad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo” (p. 10)	En el desarrollo del trabajo de investigación, esta variable se operacionalizó en 4 dimensiones: Eje de desarrollo social, Eje de desarrollo económico, Eje de desarrollo del medio ambiente y Eje de desarrollo institucional; las mismas que permitieron evaluar cómo incide la recaudación del impuesto predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018, para medirlo se elaboró un cuestionario compuesto de 12 ítems.	Eje de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Salud. - Cultura del territorio. 	9. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la educación en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 10. ¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la salud en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 11. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la cultura y desarrollo de capacidades en la M. D. de Sapallanga?	Cuestionario Ficha de revisión documental	ORDINAL
			Eje de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Turístico, - Desarrollo Agropecuario, - Competitividad y emprendimiento. 	12. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo turístico en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 13. ¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo agropecuario en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 14. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la competitividad y emprendimiento en la M. D. de Sapallanga?		
			Eje de Desarrollo del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento básico. - Desarrollo sustentable. - Manejo de recursos naturales. 	15. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al saneamiento básico en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 16. ¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo sustentable en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 17. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al manejo de los recursos naturales en la M. D. de Sapallanga?		
			Eje de Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Participación ciudadana. - Gestión institucional. - Apoyo a los centros poblados y anexos. 	18. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 19. ¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de mejora en la gestión institucional en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 20. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo los centros poblados y anexos en la M. D. de Sapallanga?		

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Método General

Considerando el trabajo de, (Palomino, Peña, Zevallos, & Orizano, 2015) “La metodología de la investigación comprende elaborar, definir y sistematizar una serie de métodos, técnicas y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento de rigor científico” (p.103).

Como consecuencia de ello, en el desarrollo del presente trabajo se utilizó como método patrón al método científico, ya que se desarrolló un conjunto de pasos ordenados para evaluar como el impuesto predial urbano y el impuesto predial rural incidieron en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga dentro del periodo 2018.

3.1.2. Métodos Específicos

A. Método analítico

Según (Bernal, 2010) “El método analítico es aquel método de investigación que consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (p. 60). Considerando dicho aporte al presente estudio, el uso de este método permitió conocer de manera clara como se distribuyó el monto recaudado del impuesto predial, en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018.

B. Método Descriptivo

Para, (Valderrama, 2015) “Consiste en describir un hecho o fenómeno en cuanto a sus características, cualidades o relaciones exactas entre sus elementos” (p. 81). Tomando como partida este aporte en la presente investigación se utilizó este método, para describir la realidad de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, así como los diferentes factores que influyen en el comportamiento de sus directivos y los colaboradores, frente al impuesto predial y el presupuesto participativo, dentro del periodo 2018.

C. Método Estadístico

De igual manera que el método anterior, para, (Valderrama, 2015) “Este método trabaja a partir de datos numéricos, y obtiene resultados mediante determinadas reglas y operaciones” (p. 98). Con la utilidad de este método en el presente trabajo, se desarrolló el procesamiento de los datos a través de las técnicas como el ordenamiento, la clasificación, el registro, la tabulación y la codificación, a través del software Excel; finalmente en el

análisis de datos se presentan las tablas de frecuencias, las figuras estadísticas y las tablas cruzadas, a través del software SPSS 24.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por el propósito que se persigue con la presente investigación, se considera como un trabajo de tipo básico, ya que el estudio está basado en la evaluación de la incidencia del impuesto predial en el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. En esta consideración resaltamos a (Castro, 2016) quien menciona que este tipo de investigación “Es la investigación que está dedicada a la búsqueda de nuevos conocimientos. Recoge información de la realidad objetiva para enriquecer el conocimiento científico, mediante el descubrimiento de los principios y leyes” (p.79).

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Por el contexto y el propósito de la investigación, se considera como un trabajo de nivel explicativo, porque se busca evaluar cómo incide la recaudación del impuesto predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Al respecto (Valderrama, 2015) quien nos dice que “Este nivel de investigación, centra su interés en descubrir la razón por la que ocurre un fenómeno determinado, así como establecer en qué condiciones se da este, o por qué dos o más variables están relacionadas” (p. 45).

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Por el contexto y el de estudio del presente trabajo de investigación está considerada en el diseño no experimental, específicamente transeccional. Al respecto (Hernández & Mendoza, 2018) nos dicen que: “Son estudios que se realizan sin manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.175). Del mismo modo también nos dice

que: “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (p.177).

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población

Para, (Castro, 2016) “La población puede ser definida como la totalidad de los elementos que conforman la realidad que se va investigar, cualquier conjunto de elementos que tenga uno o más propiedades comunes; conjunto de individuos persona o instituciones que son motivo de investigación” (p. 83). La población de nuestra investigación está compuesta por un total de 77 colaboradores que conforman el personal de la municipalidad.

3.5.2. Muestra censal

De acuerdo a, Ramírez, T. (2010) citado por (Arias, 2012) “Establece que una muestra censal, es aquella donde todas las unidades de la población son consideradas como muestra”. Considerando que la población, es manejable en nuestra investigación, no será necesario hallar la muestra, por lo tanto, trabajaremos con la población en su totalidad, es decir nuestra muestra será igual a la población.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

A. Encuesta

Con el uso de técnica, se realizó un proceso interrogativo, para conocer la opinión de los colaboradores sobre la recaudación del impuesto predial y su repercusión en el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Sapallanga. En concordancia a la elección de la técnica, se resalta el concepto de (Cabel & Castañeda, 2014) quien menciona que esta técnica “Busca conocer la reacción o la respuesta de un grupo de individuos

que pertenecen a una población, por lo tanto, es cuantitativa y requiere de un instrumento que provoque las reacciones en el encuestado” (p. 76).

B. Revisión documental:

(Ccanto, 2010) “Es una técnica de recolección de datos cualitativa que se emplea en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficas, históricas, entre otras. Con esta técnica se revisa exhaustivamente los documentos, utilizando para esos fines guías de revisión documental” (p.235). En el desarrollo del presente trabajo de investigación esta técnica nos recolectar la información a través de los documentos, informes, reportes y otros documentos de gestión, del periodo en estudio.

3.6.2. Instrumentos de Recolección de datos

En respuesta a las técnicas que se utilizaron en el trabajo de investigación los instrumentos considerados fueron: el cuestionario y la ficha de revisión documental.

3.6.3. Validez y la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos:

La validez y la confiabilidad de los instrumentos con que se trabajó respaldan los resultados alcanzados, ya que el índice alcanzado sustenta el grado de medición y exactitud de la consistencia interna de los instrumentos de recolección de datos.

Al respecto Mc Daniel y Gates (1992), citado por (Bernal, 2010) nos dice que la confiabilidad “Es la capacidad del mismo instrumento para producir resultados congruentes cuando se aplica por segunda vez, en condiciones tan parecidas como sea posible” (p. 247). Por otro lado, Anastasi y Urbina (1988), citado por (Bernal, 2010) mencionan que la validez “Indica el grado con que puedan inferirse conclusiones a partir de los resultados obtenidos” (p. 248).

Tomando en cuenta el aporte de Bernal, la confiabilidad y la validación de los instrumentos, en el desarrollo de la investigación, en lo relacionado al contenido y la correlación de las interrogantes, está respaldado por expertos (opinión y validación mediante una tabla de validación), y lo relacionado a la consistencia interna está validado por el alfa de Cronbach (respaldado con el método de análisis de las varianzas y el método de correlación de variables).

A. Validación por expertos

Los expertos (profesionales) que nos ayudaron en la validación del instrumento de investigación para la recolección de los datos son los siguientes:

Cuadro 3: Resultado de la validación de los expertos.

Nº	Nombres y apellidos	Grado académico	Apreciación
1	Evelyn Katherine, Ríos Cervantes	CPC	Excelente
2	Grover Alcides, Trujillo Román	CPC	Muy bueno
3	Alfredo, Centón Quispe	Licenciado	Muy bueno
4	Aníbal, Martínez Inga	Licenciado	Muy bueno

Fuente: Elaborado por la tesista.

B. Confiabilidad por el Alfa de Cronbach

Resaltando que la confiabilidad es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes, en el desarrollo de a presente investigación se utilizó el índice del Alfa de Cronbach tal como sigue:

Tabla 1: Método de análisis de las varianzas.

Estadísticos descriptivos		
	N	Varianza
Item 1	77	0,351
Item 2	77	0,483
Item 3	77	0,779
Item 4	77	0,434
Item 5	77	0,459

Item 6	77	0,483
Item 7	77	0,918
Item 8	77	0,580
Item 9	77	0,483
Item 10	77	0,741
Item 11	77	0,670
Item 12	77	0,677
Item 13	77	0,934
Item 14	77	0,490
Item 15	77	0,464
Item 16	77	0,504
Item 17	77	0,562
Item 18	77	0,336
Item 19	77	0,343
Item 20	77	0,408
		11,098
Suma	77	44,667
N válido (por lista)	77	

Fuente: Resultado del SPSS 24.

$$\alpha = \frac{\alpha}{\alpha - 1} \left[1 - \frac{\sum \alpha \alpha}{\alpha \alpha} \right]$$

Hallando
 α :

$$\frac{20}{20 - 1} \left[1 - \frac{11.098}{44.667} \right]$$

Donde:

- α = Alfa de Cronbach.

- k = Numero de ítems.

- V_i = Varianza de cada ítem.

- V_t = Varianza del total.

$$\alpha = \frac{20}{20 - 1} \left[1 - \frac{11.098}{44.667} \right]$$

$$\alpha = \frac{20}{19} [1 - 0.2485]$$

$$\alpha = 1.0526[0.7515]$$

$$\alpha = 0.7910$$

$$\alpha = 0.79$$

De acuerdo al resultado alcanzado por el método de varianza de delo Ítems, el índice (0.79) nos indica que el instrumento utilizado en la investigación es confiable y consistente.

Tabla 2: Método de matriz de correlación.

		Correlaciones																			
		Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Item11	Item12	Item13	Item14	Item15	Item16	Item17	Item18	Item19	Item20
Item 1	Correlación de Pearson	1	0,165	0,020	0,188	,544	,261	0,077	,327	,233	0,014	-0,034	,373	-0,118	-0,012	0,133	-0,108	0,084	0,058	-,256	0,084
Item 2	Correlación de Pearson	0,165	1	-,373	,377	0,119	,700	-,424	,275	0,050	,394	0,217	-0,203	,263	,292	0,217	,397	,311	0,189	,357	,293
Item 3	Correlación de Pearson	0,020	-,373	1	-,286	0,120	-,416	,768	-,256	,283	-0,015	0,128	,295	0,162	0,053	-0,016	-,375	-0,072	-0,128	-,256	-0,008
Item 4	Correlación de Pearson	0,188	,377	-,286	1	0,049	,377	-,272	,425	-0,132	,409	0,194	0,077	0,156	,272	,358	,270	,236	0,135	0,075	0,094
Item 5	Correlación de Pearson	,544	0,119	0,120	0,049	1	-0,021	0,034	,252	,346	-0,130	-0,118	,461	-0,061	-0,167	0,072	-0,130	-0,004	-0,166	-,435	-0,112
Item 6	Correlación de Pearson	,261	,700	-,416	,377	-0,021	1	-,503	,300	0,050	,284	0,102	-0,203	0,124	0,157	0,161	,397	,285	0,156	,325	,500
Item 7	Correlación de Pearson	0,077	-,424	,768	-,272	0,034	-,503	1	-0,112	0,151	0,039	0,115	,313	0,160	0,139	0,058	-,301	-0,101	-0,007	-0,195	-0,042
Item 8	Correlación de Pearson	,327	,275	-,256	,425	,252	,300	-0,112	1	0,143	0,178	0,160	,258	0,083	,227	,246	,264	,298	,303	0,064	0,211
Item 9	Correlación de Pearson	,233	0,050	,283	-0,132	,346	0,050	0,151	0,143	1	-0,166	-0,156	,349	-0,135	-,233	0,082	-0,068	0,155	0,114	-0,040	0,047
Item 10	Correlación de Pearson	0,014	,394	-0,015	,409	-0,130	,284	0,039	0,178	-0,166	1	,688	-0,140	,739	,734	,440	,588	,634	0,149	,466	,225
Item 11	Correlación de Pearson	-0,034	0,217	0,128	0,194	-0,118	0,102	0,115	0,160	-0,156	,688	1	0,011	,677	,725	,323	,449	,635	0,132	,318	,253
Item 12	Correlación de Pearson	,373	-0,203	,295	0,077	,461	-0,203	,313	,258	,349	-0,140	0,011	1	-0,196	-0,143	0,139	-0,170	0,103	0,003	-,347	-0,080
Item 13	Correlación de Pearson	-0,118	,263	0,162	0,156	-0,061	0,126	0,160	0,083	-0,135	,739	,677	-0,196	1	,733	,230	,513	,556	-0,015	,433	,265
Item 14	Correlación de Pearson	-0,012	,292	0,053	,272	-0,167	0,157	0,139	,227	-,233	,734	,725	-0,143	,733	1	,281	,492	,557	0,166	,424	,309
Item 15	Correlación de Pearson	0,133	0,217	-0,016	,358	0,072	0,161	0,058	,246	0,082	,440	,323	0,139	,230	,281	1	,425	,521	,411	,386	,235
Item 16	Correlación de Pearson	-0,108	,397	-,375	,270	-0,130	,397	-,301	,264	-0,068	,588	,449	-0,170	,513	,492	,425	1	,695	,309	,596	,273
Item 17	Correlación de Pearson	0,084	,311	-0,072	,236	-0,004	,285	-0,104	,298	0,155	,634	,635	0,103	,556	,557	,521	,695	1	,279	,478	,361
Item 18	Correlación de Pearson	0,058	0,189	-0,128	0,135	-0,166	0,156	-0,007	,303	0,114	0,149	0,132	0,003	-0,015	0,166	,411	,309	,279	1	,549	,465
Item 19	Correlación de Pearson	-,256	,357	-,256	0,075	-,435	,325	-0,195	0,061	-0,040	,466	,318	-,347	,433	,424	,386	,596	,478	,549	1	,415
Item20	Correlación de Pearson	0,084	,293	-0,008	0,094	-0,112	,500	-0,042	0,211	0,047	,225	,253	-0,080	,265	,309	,235	,273	,361	,465	,415	1

Fuente: Resultado del SPSS 24.

$$\alpha = \frac{\alpha\alpha}{1+\alpha(\alpha-1)}$$

Donde:

- α = Alfa de Cronbach.
- n = Numero de preguntas (ítem).
- p = Promedio de las correlaciones lineales de cada ítem.

$$\alpha = \frac{\alpha\alpha}{1 + \alpha(\alpha - 1)} = \frac{20(0.13643)}{1 + 0.13643(20 - 1)} = \frac{2.7286}{3.5922} = 0.76$$

Como se puede ver el resultado del índice bajo este método difiere relativamente del resultado anterior, pero se confirma la consistencia del instrumento.

3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el desarrollo de la recolección de datos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, se siguieron los pasos siguientes:

- Primero, se solicitó el permiso al alcalde de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
- Se solicitó los documentos necesarios de los periodos en estudio, (cuadro de recaudación de impuestos, presupuesto participativo, etc.)
- Se realizó la revisión documentaria y el análisis de las variables.
- Se ejecutó la encuesta utilizando el cuestionario.
- Se procesaron los datos para verificar la eficiencia del trabajo.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el procesamiento y análisis de los datos, se utilizó la estadística descriptiva, donde se desarrollaron tablas y gráficos, los cuales fueron procesados con el programa de Excel y SPSS (tabla de frecuencias, gráficos estadísticos) y para la contratación de hipótesis se utilizará medidas de la estadística inferencial (nivel de significancia) y su procesamiento se realizó en el programa estadístico SPSS 24.

4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1. Diagnóstico de la Sub Gerencia de Administración y Rentas de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, año fiscal 2018

La revisión documental que se realizó al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga en el periodo 2018, muestra que uno de los órganos de apoyo que existe en dicha municipalidad es la Subgerencia de Administración y Rentas, quien tiene como dependencia a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina

de Contabilidad, la Oficina de Tesorería, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio y la Oficina de Rentas y ejecución coactiva. En ella se encontró los presupuestos asignados al área indicada como a sus oficinas.

A. Asignación de presupuesto a la Sub Gerencia de Administración y Rentas

Tabla 3: Asignación presupuestal de la Sub gerencia de Administración y Rentas.

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS				
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				
CODIGO	INSUMOS	UNI. MED.	CANT.	COSTO ANUAL
2.1.1.1.1.3	Personal con contrato a plazo fijo (Régimen laboral público)	Unidad	1	24,000.00
2.1.1.9.1.2	Aguinaldo	Retribucion	1	600.00
2.1.1.9.1.3	Bonificación por escolaridad	Retribucion	1	400.00
2.1.3.1.1.5	Contribuciones a ESSALUD		1	2,160.00
Sub Total				27,160.00
BIENES				
CODIGO	INSUMOS	UNNI. MED.	CANT.	COSTO ANUAL S/
2.3.1.1.1.1	Alimentos para Consumo Humano	Global		1,200.00
2.3.1.3.1.1	Combustibles y carburantes	Galones		1,250.00
2.3.1.5.1.2	Papelera en general, útiles y materiales de oficina	Global		500.00
2.3.1.5.3.1	Aseo, limpieza y tocador	Global		50.00
2.3.1.99.1.3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	Unidades		200.00
2.3.1.99.1.99	Otros bienes	Global		1,000.00
Sub Total				4,200.00
SERVICIOS:				
CODIGO	INSUMOS	UNI. MED.	CANT.	COSTO ANUAL S/
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	Pasaje		1,500.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Dias		1,850.00
2.3.2.2.3.1	Correos y servicios de mensajería	Servicio		50.00
2.3.2.7.1.1.9.9	Servicios Diversos			350.00
2.3.2.6.1.2	Gastos notariales	Servicio		60.00
2.3.2.7.2.1	Consultorias (Personas naturales)	Servicio		2,000.00
Sub Total				5,810.00
RESUMEN GENERAL				
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				27,160.00
BIENES Y SERVICIOS				
			BIENES	4,200.00
			SERVICIOS	5,810.00
TOTAL S/.				37,170.00

Fuente: POI-MDS-2018.

13	Elaborar y tramitar los anteproyectos de ordenanza, acuerdos, decretos y resoluciones que le correspondan, así como los que encomiende la alta dirección.	Documento	6	6,000.00		1			1	1		1	1					1	1	%	Sub Gerencia de Administración y Rentas				
14	Emisión de resoluciones de competencia de la Gerencia de Administración	Resolución	20	1,000.00		2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2			2	%	Sub Gerencia de Administración y Rentas			
15	Dirige y coordina la formulación de documentos – normativos para la correcta aplicación de los sistemas (Contabilidad, Tesorería, Logística y Personal).	Acción	12	5,000.00		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	%	Sub Gerencia de Administración y Rentas		
16	Visar documentos de carácter administrativos.	Acción	360	-		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30			30	30	%	Sub Gerencia de Administración y Rentas		
17	Gestión administrativa fuera de la ciudad	Gestión	10	4,000.00		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	%	Sub Gerencia de Administración y Rentas		
18	Evaluación trimestral del avance financiero	Acción	4	1,000.00				1			1					1						1	%	Sub Gerencia de Administración y Rentas	
19	Evaluación semestral de la ejecución del PAC	Acción	2	1,000.00							1						1						%	Sub Gerencia de Administración y Rentas	
20	Proponer, emitir, hacer cumplir y difundir las normas internas, directivas y procedimientos administrativos para una efectiva utilización de los recursos de la Entidad	Acción	10	4,000.00		2	1		2	2	1									2			%	Sub Gerencia de Administración y Rentas	
21	Dirige y controla los recursos humanos, tanto el reclutamiento y selección, formación y desarrollo del personal	Acción	12	-		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	%	Sub Gerencia de Administración y Rentas	
22	Proponer y controlar la ejecución contable y gastos de tesorería	Acción	12	-		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1		Sub Gerencia de Administración y Rentas	
23	Contribuir al trabajo coordinado entre las diferentes Áreas / Unidades / Gerencias/Sub Gerencias de la Entidad	Acción	12	5,000.00		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1		Sub Gerencia de Administración y Rentas	
24	Capacitación, Competitividad y Perfeccionamiento del Personal que labora en la entidad	Acción	6	800.00		1	1			1	1				1							1		Sub Gerencia de Administración y Rentas	
25																									
26																								%	
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL S/. :				37,170.00																					

Fuente: POI-MDS-2018.

B. Asignacion de presupuesto a la Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva.

Tabla 5. Asignación presupuestal Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva.

PBi90 LY 0BLI34C@B9900IALE9

BIAE6

CODIGO	INSUMOS	UNID. MED.	CANT.	COSTO ANUAL S/.
2.3.1.3.1.1	Combustibles y carburantes	Galones	60	200.00
		Unidades		
2.3.15J t	lan. liufies ytszlj	Global		50.00
2.11gg.t.9.8	Q sgem	unidades	2	2,700.00
Sub Total				3,520.00
CODIGO	INSUMOS	UNID. MED.	CANT.	COSTO ANUAL S/.
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	G&d	1	800.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	QO#	1	1,10tg
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	Servicio	3	3,000.00
Sub Total				26,800.00

RESUMEN GENERAL	
BIENES Y SERVICIOS	
BIENES	3,520.00
SERVICIOS	26,800.00
ACTIVOS NO FINANCIEROS	
TOTAL S/.	30,320.00



Juan Luis Quirope Gutierrez
 RUC: 400034880
 GESTION - ASSESORIA
 CONSULTORIA - PUBLICA

Tabla 6: Programación de actividades de la Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PROGRAMAS PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES																		
UNIDAD ORGANICA					OFICINA DE RENTAS Y EJECUCION COACTIVA													
OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD ORGANICA					PROGRAMACION MENSUAL DE METAS FISICAS													
Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META OPERATIVA ANUAL	META PRESUPUESTARIA ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Indicador	Fuente de Verificación
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
RENTAS																		
4	Realizar notificaciones preventivas a establecimiento comerciales	Notificaciones	720	500.00	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60		
5	Ejecucion de acciones de inspeccion y control de las actividades comerciales especiales	Actas	1200	800.00	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
6	Reducir la brecha de evasiones tributaria del Impuesto Predial	Campaña de Impuesto Predial	12	500.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
7	Incrementar la recaudacion de los ingresos tributarios por concepto de impuesto y arbitrios y reducir las cuentas por cobrar.	Campaña de beneficio tributario	12	700.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
8	Fiscalizar la declaraciones hechas de los predios para determinar el impuesto real y la tasa de arbitrios a pagar según el uso del predio.	Inspeccion de los predios	12	500.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
10	Capacitacion permanente al personal de Policia Municipal	Evento	6	150.00		1		1		1		1		1		1		
11	Capacitacion a los comerciantes del mercado de abastos, propietarios y/o conductores de restaurantes y hospedajes en temas de salubridad, manipulacion y conservacion adecuada de los alimentos.	Evento	4	650.00		1			1			1			1			
12	Controlar la vigencia de carnet de sanidad y control de peso de balanza.	Operativos	600	500.00	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50		
13	Realizar inspecciones de salubridad en centros de expendio de alimentos de consumo masivo (carne, pescado, pollo, lacteos, etc).	Operativos	12	300.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
14	Inspeccion sanitaria a establecimientos comerciales (Chifas, pollerias, boticas, Hospedajes, Panaderias y Otros).	Operativos	60	500.00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
16	Controlar el uso indebido de la via publica (veredas), para actividades comerciales.	Operativos	240	950.00	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20		
17	Otorgar incentivos a los buenos contribuyentes del Impuesto Predial 2018	Plan de Trabajo	1	2,000.00						1								
18	Otorgar premios a los mejores establecimientos que demuestren la buena atencion, calidad de servicio dentro de los establecimientos comerciales.	Plan de Trabajo	1	900.00						1								
19	Planificacion, programacion y gestion de las actividades para formalizacion de comerciantes informales.	Licencias de Funcionamiento	120	600.00	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
20	Ejecucion de acciones de inspeccion y control de las actividades comerciales de los giros especiales.	Actas	1200	850.00	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
21	Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento y fiscalizacion de funcionamiento	Actas	120	750.00	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
22	Disponer el cierre de los establecimientos o retiro de los elementos publicitarios, aquellos que no tengan su licencia de funcionamiento y/o no reunan los requisitos exigidos para su funcionamiento o instalacion o que no cumplan las disposiciones establecidas.	Operativos	60	600.00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Recaudacion																		
23	Recaudacion del Impuesto y tasas	Tributos	3600	900.00	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300		

Lic. C. J. Quiroga Galarraga
 Director General de Rentas y Ejecución Coactiva
 Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.



C. Recaudación de los tributos en el periodo 2018

Tabla 7: Cuadro de recaudación de tributos del año fiscal 2018 por meses.

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IMPUESTO PREDIAL URBANO	9327,87	9611,60	7618,55	11512,54	10776,41	18068,93	39932,84	15394,85	37085,16	11599,75	12487,18	26889,41
IMPUESTO PREDIAL RURAL	13041,13	13437,80	10651,35	16095,46	15066,29	25261,83	55829,36	21523,25	51848,08	16217,40	17458,09	37593,58
ALCABALA	1186,00	3594,00	255,00	8954,40	1486,20	0,00	1455,00	3919,30	5925,00	1989,40	4792,10	1455,00
IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO PRODUCTOS FORESTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2580,00	0,00	0,00	0,00
VENTA DE AGUA	22158,00	12106,00	14491,50	24555,00	18351,00	11351,00	16670,00	12620,00	6372,00	9242,00	4556,00	7640,00
VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, REGISTRO CIVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	390,00	432,00	452,00	926,00	632,00	426,00	246,00	312,00	642,00	1294,00	660,00	386,00
CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	3910,00	3010,00	3110,00	2040,00	1850,00	1570,00	3385,00	2760,00	2120,00	2480,00	2710,00	2810,00
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	85,40	77,20	164,40	135,40	71,80	83,60	168,00	142,60	184,40	196,20	85,40	89,00
CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	0,00	0,00	0,00	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LICENCIA DE CONSTRUCCION	23,80	83,30	119,00	119,00	71,40	226,10	83,30	142,80	59,50	23,80	108,00	168,00
ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO	233,30	766,00	235,80	889,20	5417,00	2786,50	682,33	2361,30	1176,30	3006,10	6736,40	17389,90
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTR	1170,50	1601,80	2465,70	0,00	131,20	435,00	741,00	1207,60	3275,70	4741,60	14250,22	28278,20
TARIFAS DE AGUA	3837,00	2819,50	5340,60	3776,70	3572,20	3593,50	4792,90	6232,70	4328,00	4993,00	5825,70	2053,80
DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	17539,50	12490,00	15500,00	12990,00	12960,00	7550,00	12218,80	30100,00	9089,90	4817,00	750,00	3150,00
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1715,00	1592,80	236,40	155,00	0,00	155,00	0,00	210,00	55,00	0,00	0,00	0,00
PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	297,20	642,20	148,60	681,50	697,80	308,20	369,70	639,90	0,00	520,00	411,80	416,40
ANUNCIOS Y PROPAGANDA	1878,00	3275,50	1903,00	1952,00	3120,50	2199,00	3967,00	18520,50	11825,00	2225,50	1144,00	1422,00
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUST	0,00	0,00	101,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	262,40	65,60	261,10	265,60	131,00	393,60	131,20
FORMULARIOS	816,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305,40	0,00	0,00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	458,00	355,00	442,00	409,00	440,00	325,00	402,00	722,00	502,00	605,00	337,50	265,00
OTROS ALQUILERES	6299,40	7449,40	5828,00	5565,70	6074,50	5212,10	7195,04	7617,00	6596,70	6385,80	4818,20	3395,75
OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y REC	0,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	120,00	600,00	460,00	0,00	0,00
BAÑOS MUNICIPALES	100,00	120,00	200,00	820,00	400,00	980,00	1140,00	1050,00	100,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	30,00	10,00	0,00
NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	495,00	1020,00	0,00	400,00	1150,00	140,00	400,00	540,00	1000,00	400,00	400,00	400,00
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	24,00	41,00	15,00	2,00	10,00	14,00	104,90	5,00	2,00	31,00	68,00	19,00
OTROS INTERESES	222,90	0,00	367,00	148,60	222,90	445,80	0,00	297,40	74,30	152,00	76,00	0,00
	2862,50	1095,00	100,00	445,00	4234,30	263,70	2558,80	3629,80	2595,50	3535,20	250,00	1567,40
	73,10	0,00	0,00	0,00	1829,60	1871,58	2374,00	2958,60	1939,00	2402,40	14,60	18,80

Fuente: (Gerencia de Administración y Rentas y Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva., 2018)

Tabla 8: Resumen de la recaudación del Impuesto Predial Urbano y Rural en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, 2018.

IMPUESTO PREDIAL	RECAUDACIÓN EN SOLES
URBANO	210,305,07
RURAL	294,023,64

Fuente: (Gerencia de Administración y Rentas y Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva., 2018)



Figura 6: Recaudación del Impuesto Predial Urbano y Rural en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, 2018.

Fuente: Elaboración de la investigadora, basada en los datos de la MDS, 2018.

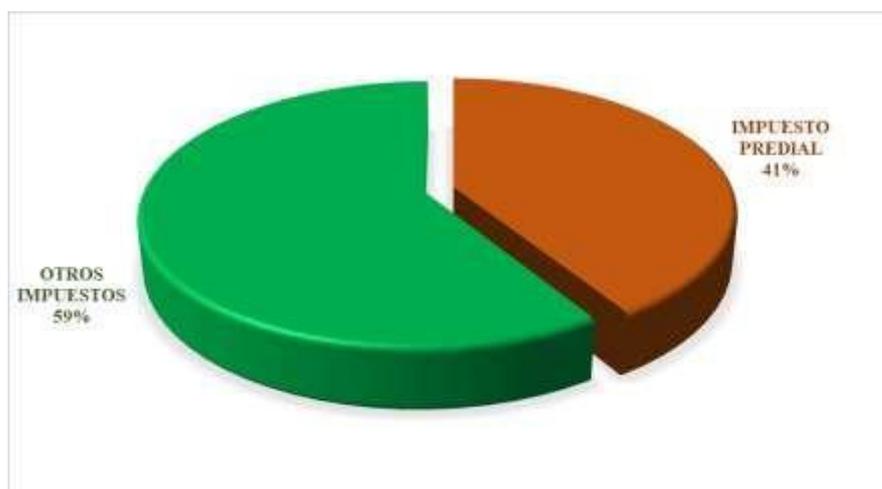


Figura 7: Porcentaje del impuesto predial, en el periodo 2018.

Fuente: Elaboración de la investigadora, basada en los datos de la MDS, 2018.

Como resultado de la revisión documental (Plan Operativo Institucional; Presupuesto Participativo y el Cuadro de Recaudación de Tributos en el año fiscal 2018, de la Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva) en la

Municipalidad Distrital de Sapallanga, se puede ver en la tabla 8 y la figura 7, que, en el periodo fiscal del 2018, se recaudaron un total de 210,305,07 soles en los predios urbanos, el cual representa el 42%, mientras que en los predios rurales recaudaron un total de 290,023,65 soles que representa el 58% de lo recaudado.

Como consecuencia de los resultados alcanzados, en el periodo de estudio se puede ver claramente que la mayor parte del impuesto corresponden al impuesto predial de las propiedades rurales.



Figura 8: Predios registrados en CC.PP. de Cocharcas, en el periodo 2018.
Fuente: (Gerencia de Administración y Rentas y Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva., 2018)



Figura 9: Predios registrados en CC.PP. de La Punta, en el periodo 2018.
Fuente: (Gerencia de Administración y Rentas y Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva., 2018)

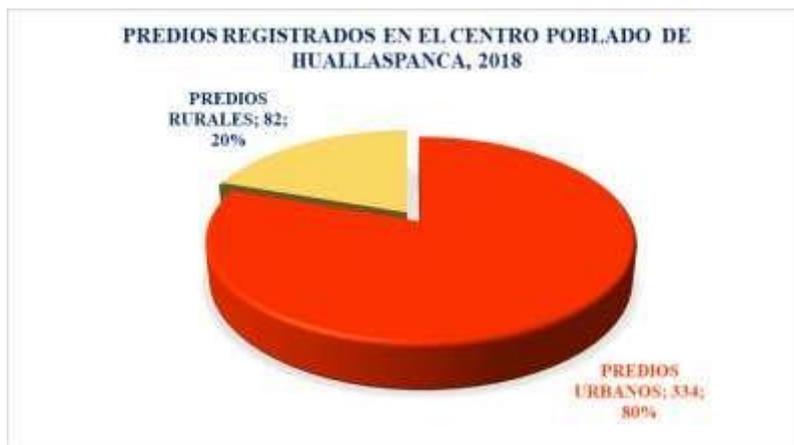


Figura 10: Predios registrados en CC.PP. de Huallaspanca, en el periodo 2018.
Fuente: (Gerencia de Administración y Rentas y Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva., 2018)



Figura 11: Predios registrados en CC.PP. de Sapallanga, en el periodo 2018.
Fuente: (Gerencia de Administración y Rentas y Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva., 2018)

Tal como se observa en las Figuras 8, 9, 10 y 11; la superficie de Sapallanga se encuentra conformada en su mayoría por predios rurales, ya que en relación a los predios registrados en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, los predios se encuentran ubicados de la siguiente manera: en el Centro Poblado de Cocharcas el 39% son predios rurales y el 61% son predios urbanos, mientras que en el Centro Poblado de La Punta el 54% son predios rurales y el 46% son predios urbanos, de igual manera en el Centro Poblado de Huallaspanca el 20% son predios rurales y el 80% son predios urbanos, y finalmente en Sapallanga el 63% son predios rurales y el 37%

son predios urbanos; es por ello que la mayoría de los ingresos por el impuesto es de los predios rurales.

4.2.2. Nivel de recaudación del impuesto predial en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, periodo fiscal 2018

Tabla 9: Participación del impuesto predial en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, periodo 2018.

INGRESOS		
Ingreso por impuesto predial	504328,71	7%
Recursos ordinarios	1348418,00	18%
Fondo de compensación municipal	1657073,00	22%
Impuestos municipales	869604,00	12%
Recursos recaudados directamente	1344917,00	18%
Donaciones y transferencias	687114,00	9%
Canon y Sobrecanon, regalías	740165,00	10%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	407525,00	5%
TOTAL DE INGRESOS	7559144,71	100%

Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Como observamos en la Tabla 9, la recaudación del impuesto predial en el periodo 2018, muestra un total de 504328,71 soles que representa el 7% del total de ingresos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, por lo tanto, la recaudación del impuesto predial incide positivamente en los ingresos.

4.2.3. Influencia del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga



Figura 12: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo Social. Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Tal como nos muestra la Figura 12, la recaudación del impuesto predial urbano para el periodo 2018, incidió positivamente, ya que para el eje cultural se designó un total de 10515.25 soles, correspondiente al 25% de del impuesto predial urbano; para el eje salud se designó un total de 14721.36 soles, correspondiente al 35% del impuesto predial urbano; y para el eje educación se designó un total de 16824.41 soles, correspondiente al 40% del impuesto predial urbano.

4.2.4. Influencia del impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga



Figura 13: Distribución del Impuesto Predial Rural en el Eje de Desarrollo Social.
Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Tal como nos muestra la Figura 13, la recaudación del impuesto predial rural para el periodo 2018, incidió positivamente, ya que para el eje cultural se designó un total de 14701.18 soles, correspondiente al 25% de del impuesto predial rural; para el eje salud se designó un total de 20581.65 soles, correspondiente al 35% del impuesto predial rural; y para el eje educación se designó un total de 23521.89 soles, correspondiente al 40% del impuesto predial rural.

4.2.5. Influencia del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga



Figura 14: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo Económico. Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Tal como nos muestra la Figura 14, la recaudación del impuesto predial urbano para el periodo 2018, incidió positivamente, ya que para el eje emprendimiento se designó un total de 12618.30 soles, correspondiente al 30% del impuesto predial urbano; para el eje agricultura se designó un total de 15983.19 soles, correspondiente al 38% del impuesto predial urbano; y para el eje turismo se designó un total de 13459.52 soles, correspondiente al 32% del impuesto predial urbano.

4.2.6. Influencia del impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga



Figura 15: Distribución del Impuesto Predial Rural en el Eje de Desarrollo Económico. Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Tal como nos muestra la Figura 15, la recaudación del impuesto predial urbano para el periodo 2018, incidió positivamente, ya que para el eje emprendimiento se designó un total de 17641.42 soles, correspondiente al 30% del impuesto predial rural; para el eje agricultura se designó un total de 22345.80 soles, correspondiente al 38% del impuesto predial rural; y para el eje turismo se designó un total de 18817.51 soles, correspondiente al 32% del impuesto predial rural.

4.2.7. Influencia del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga



Figura 16: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo del Medio Ambiente.

Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Tal como nos muestra la Figura 16, la recaudación del impuesto predial urbano para el periodo 2018, incidió positivamente, ya que para el eje uso de las tierras se designó un total de 13249.22 soles, correspondiente al 18% del impuesto predial urbano; para el eje uso del agua se designó un total de 17665.63 soles, correspondiente al 24% del impuesto predial urbano; y para el eje saneamiento se designó un total de 42691.93 soles, correspondiente al 58% del impuesto predial urbano.

4.2.8. Influencia del impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga



Figura 17: Distribución del Impuesto Predial Rural en el Eje de Desarrollo del Medio Ambiente.

Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Tal como nos muestra la Figura 17, la recaudación del impuesto predial urbano para el periodo 2018, incidió positivamente, ya que para el eje uso de las tierras se designó un total de 18523.49 soles, correspondiente al 18% del impuesto predial rural; para el eje uso del agua se designó un total de 24697.99 soles, correspondiente al 24% del impuesto predial rural; y para el eje saneamiento se designó un total de 59686.80 soles, correspondiente al 58% del impuesto predial rural.

4.2.9. Influencia del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga



Figura 18: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo Institucional.

Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Tal como nos muestra la Figura 18, la recaudación del impuesto predial urbano para el periodo 2018, incidió positivamente, ya que para el eje infraestructura se designó un total de 20504.74 soles, correspondiente al 39% del impuesto predial urbano; para el eje solución de conflictos se designó un total de 9463.63 soles, correspondiente al 18% del impuesto predial urbano; y para el eje participación ciudadana se designó un total de 22607.80 soles, correspondiente al 43% del impuesto predial urbano.

4.2.10. Influencia del impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga



Figura 19: Distribución del Impuesto Predial Urbano en el Eje de Desarrollo Institucional.

Fuente: Presupuesto participativo MDS-2018.

Tal como nos muestra la Figura 18, la recaudación del impuesto predial urbano para el periodo 2018, incidió positivamente, ya que para el eje infraestructura se designó un total de 28667.30 soles, correspondiente al 39% del impuesto predial rural; para el eje solución de conflictos se designó un total de 13231.06 soles, correspondiente al 18% del impuesto predial rural; y para el eje participación ciudadana se designó un total de 31607.54 soles, correspondiente al 43% del impuesto predial rural.

4.2.11. Resultado descriptivo de la variable impuesto predial

A. Impuesto predial urbano

Tabla 10: Calificación de la recaudación del impuesto predial urbano, periodo 2018.

		Predios Urbanos (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	2	2,6	2,6	2,6
	REGULAR	55	71,4	71,4	74,0
	EXCELENTE	20	26,0	26,0	100,0
	Total	77	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

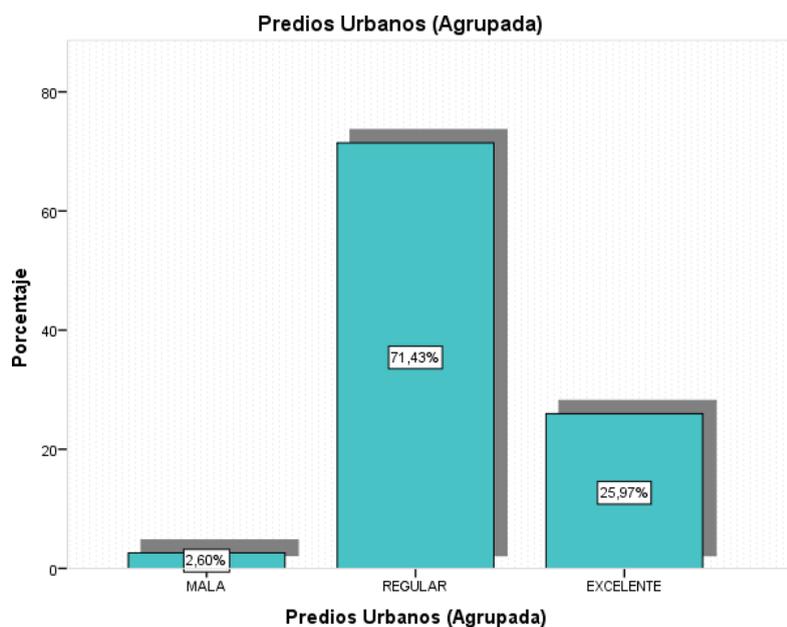


Figura 20: Calificación de la recaudación del impuesto predial urbano, periodo 2018. Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 10 y la Figura 20, la opinión de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en relación a la recaudación del impuesto predial urbano para el periodo 2018, nos muestra que el 71% opinan que fue regular, mientras que el 26% consideran que fue excelente, por otro lado, el 3% aproximadamente consideran que fue mala, lo que nos indica que en el periodo 2018 la recaudación del impuesto predial urbano no fue como se había pronosticado.

B. Impuesto predial rural

Tabla 11: Calificación de la recaudación del impuesto predial rural, periodo 2018.

		Predios Rurales (Agrupada)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	3	3,9	3,9	3,9
	REGULAR	50	64,9	64,9	68,8
	EXCELENTE	24	31,2	31,2	100,0
	Total	77	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

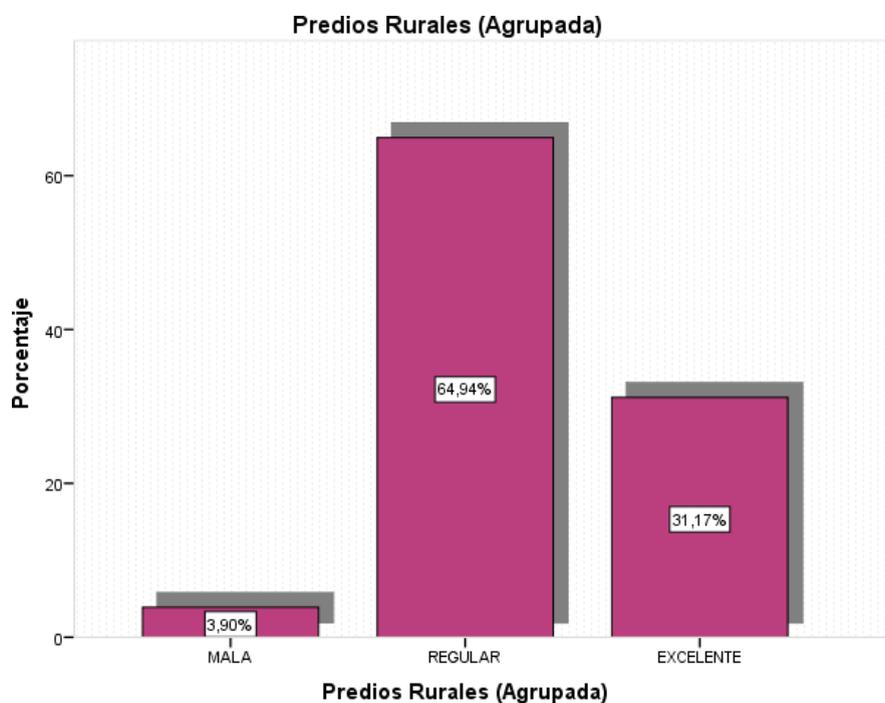


Figura 21: Calificación de la recaudación del impuesto predial rural, periodo 2018.
Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 11 y la Figura 21, la opinión de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en relación a la recaudación del impuesto predial rural para el periodo 2018, nos muestra que el 65% opinan que fue regular, mientras que el 31% consideran que fue excelente, por otro lado, el 4% aproximadamente consideran que fue mala, lo que nos indica que en el periodo 2018 la recaudación del impuesto predial urbano no fue como se había pronosticado.

4.2.12. Resultado descriptivo de la variable presupuesto participativo

A. Eje de desarrollo social

Tabla 12: Calificación al Eje de Desarrollo Social, periodo 2018.

Eje de Desarrollo Social (Agrupada)					
Escala de medición		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	8	10,4	10,4	10,4
	REGULAR	45	58,4	58,4	68,8
	EXCELENTE	24	31,2	31,2	100,0
	Total	77	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

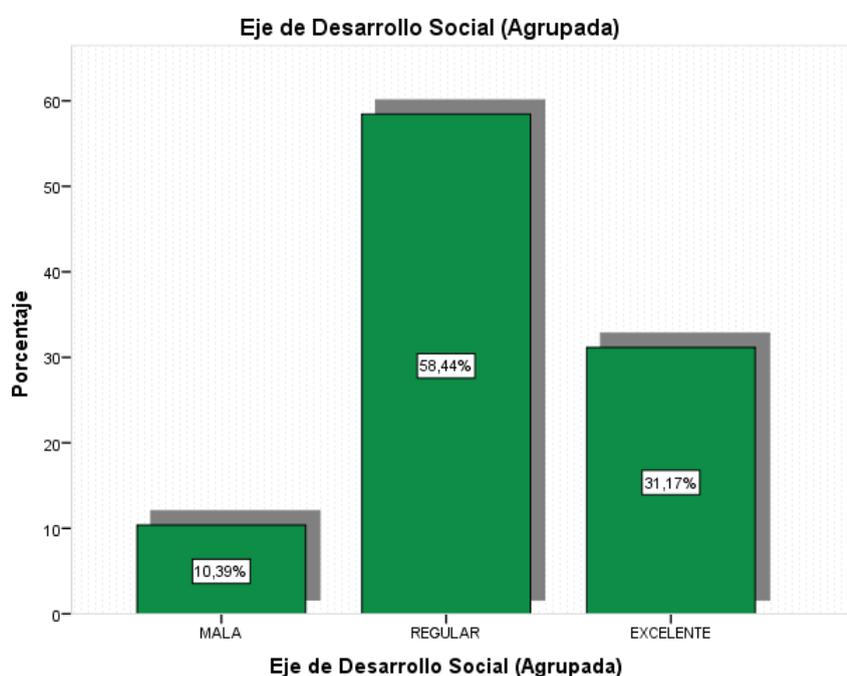


Figura 22: Calificación al Eje de Desarrollo Social, periodo 2018.

Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 12 y la Figura 22, la opinión de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en relación a la atención que se le brindó al Eje de desarrollo social con la recaudación del impuesto predial, para el periodo 2018, nos muestra que el 58% opinan que fue regular, mientras que el 31% consideran que fue excelente, por otro lado, el 10% aproximadamente consideran que fue mala, lo que nos indica que la atención al eje de desarrollo social no fue como se había pronosticado.

B. Eje de desarrollo económico

Tabla 13: Calificación al Eje de Desarrollo Económico, periodo 2018.

Eje de Desarrollo Económico (Agrupada)					
Escala de medición		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	13	16,9	16,9	16,9
	BUENA	51	66,2	66,2	83,1
	EXCELENTE	13	16,9	16,9	100,0
	Total	77	100,0	100,0	

Fuente: Resultados en el SPSS.

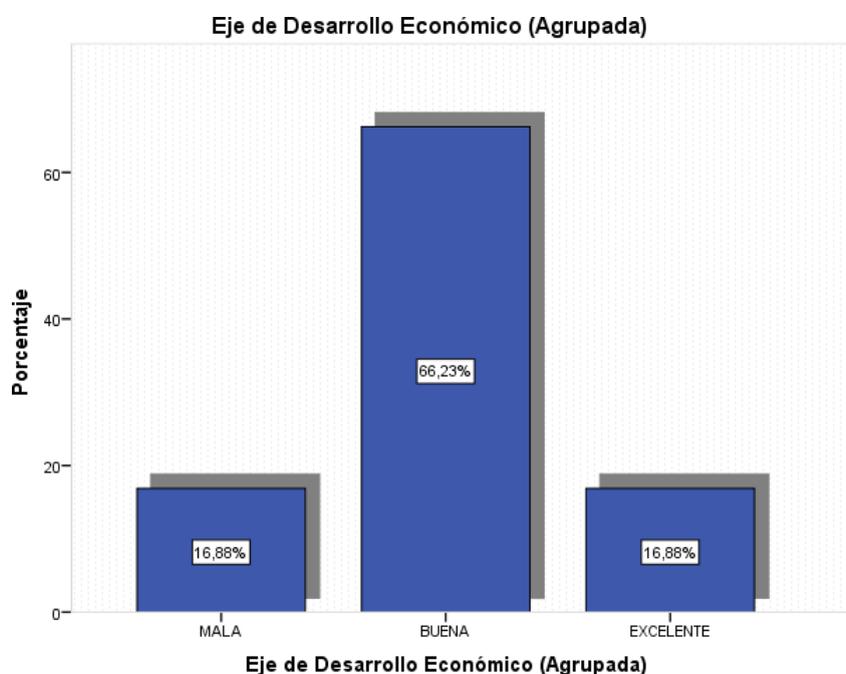


Figura 23: Calificación al Eje de Desarrollo Económico, periodo 2018.

Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 13 y la Figura 23, la opinión de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en relación a la atención que se le brindó al Eje de desarrollo económico con la recaudación del impuesto predial, para el periodo 2018, nos muestra que el 66% opinan que fue buena, mientras que el 17% aproximadamente, consideran que fue excelente, por otro lado, el 17% aproximadamente, consideran que fue mala, lo que nos indica que la atención al eje de desarrollo económico fue similar que a la atención del eje anterior.

C. Eje de desarrollo del medio ambiente

Tabla 14: Calificación al Eje de Desarrollo del Medio Ambiente, periodo 2018.

Eje de Desarrollo de Medio Ambiente (Agrupada)				
Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	4	5,2	5,2
	REGULAR	34	44,2	49,4
	BUENA	39	50,6	100,0
	Total	77	100,0	100,0

Fuente: Resultados en el SPSS.

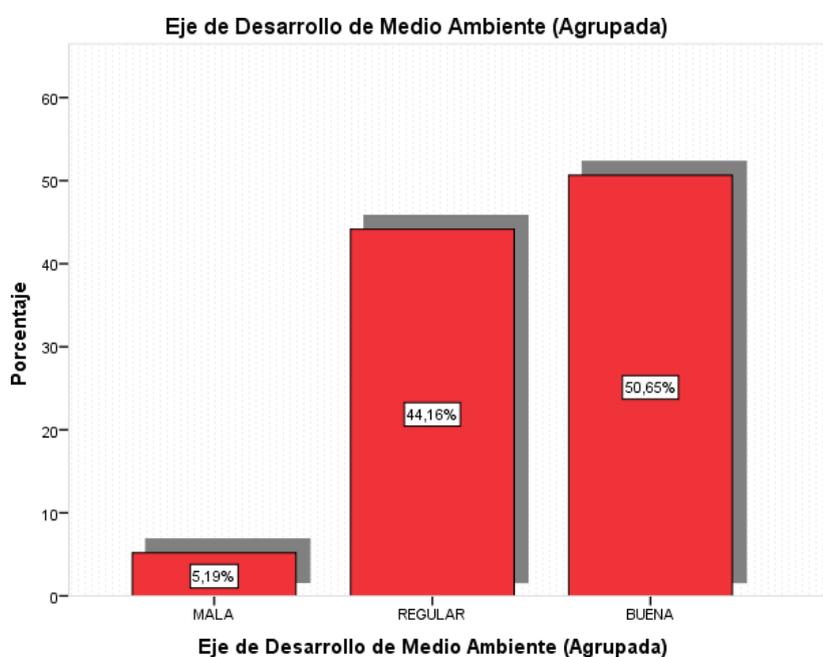


Figura 24: Calificación al Eje de Desarrollo del Medio Ambiente, periodo 2018.

Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 14 y la Figura 24, la opinión de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en relación a la atención que se le brindó al Eje de desarrollo del medio ambiente con la recaudación del impuesto predial, para el periodo 2018, nos muestra que el 44% opinan que fue regular, mientras que el 51% consideran que fue buena, por otro lado, el 5% aproximadamente, consideran que fue mala, lo que nos indica que la atención al eje de desarrollo del medio ambiente no fue como se había pronosticado.

D. Eje de desarrollo institucional

Tabla 15: Calificación al Eje de Desarrollo Institucional, periodo 2018.

Eje de Desarrollo Institucional (Agrupada)				
Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MALA	27	35,1	35,1
	BUENA	50	64,9	100,0
	Total	77	100,0	100,0

Fuente: Resultados en el SPSS.

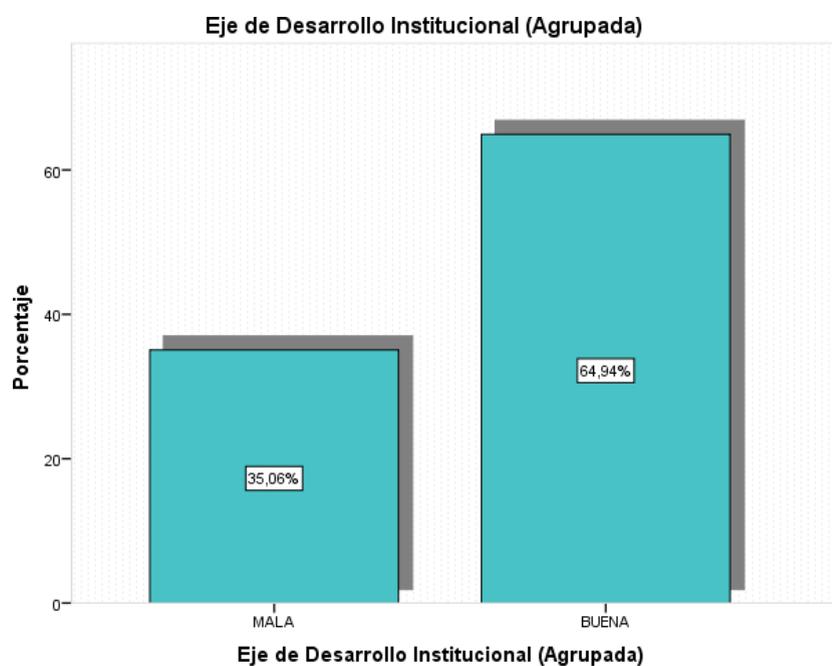


Figura 25: Calificación al Eje de Desarrollo Institucional, periodo 2018.

Fuente: Resultados alcanzados.

De acuerdo a la Tabla 15 y la Figura 25, la opinión de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en relación a la atención que se le brindó al Eje de desarrollo institucional con la recaudación del impuesto predial, para el periodo 2018, nos muestra que el 65% opinan que fue buena, mientras que el 35% consideran que fue mala, lo que nos indica que la atención al eje de desarrollo institucional no fue como se había pronosticado.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1. Prueba de hipótesis general

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alternativa (H_1)

La recaudación del impuesto predial incide positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_a: P_s \neq 0$ (Existe incidencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial no incide positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_0: P_s = 0$ (No existe incidencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Elección del Estadígrafo de Prueba:

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 16: Correlación entre las variables impuesto predial y presupuesto participativo.

			Impuesto Predial	Presupuesto Participativo
Rho de Spearman	Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	1,000	,734
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	77	77
	Presupuesto Participativo	Coefficiente de correlación	,734	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	77	77

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 16 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,734 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva media.

Tabla 17: Coeficientes de correlación.

Tipo de relación (r)	Rango	Relación	Significancia
r es 1 Relación directa (positiva)	(+0.10 a +0.24)	Correlación positiva muy débil	Significativa (valor p < 0.0)
	(+0.25 a +0.49)	Correlación positiva débil	
	(+0.50 a +0.74)	Correlación positiva media	
	(+0.75 a +0.89)	Correlación positiva fuerte	
	(+0.90 a +0.99)	Correlación positiva muy fuerte	
	(+1)	Correlación positiva perfecta	
r es 1 Relación inversa (negativa)	(-0.10 a -0.24)	Correlación negativa muy débil	No significativa (valor p > 0.05)
	(-0.25 a -0.49)	Correlación negativa débil	
	(-0.50 a -0.74)	Correlación negativa media	
	(-0.75 a -0.89)	Correlación negativa fuerte	
	(-0.90 a -0.99)	Correlación negativa muy fuerte	
	(-1)	Correlación negativa perfecta	

Fuente: (Hernández & Mendoza, 2018), 2018, p.346.

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “t” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,734$$

$$r = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$r = \frac{0,734 \sqrt{0,734 - 0,734}}{\sqrt{0,734 - (0,734)^{0,734}}} = 0,734$$

E. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,734 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,002 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($9,360 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis general alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial incide positivamente en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.3.2. Prueba de Hipótesis Específica 1

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$$H_a: P_s \neq 0 \text{ (Existe incidencia)}$$

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial urbano no incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$$H_0: P_s = 0 \text{ (No existe incidencia)}$$

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Elección del estadígrafo de prueba

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 18: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo social.

			Impuesto predial urbano	Eje de desarrollo social
Rho de Spearman	Impuesto predial urbano	Coefficiente de correlación	1,000	,417
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	77	77
	Eje de desarrollo social	Coefficiente de correlación	,417	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	77	77

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 18 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,417 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva débil.

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “*t*” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,417$$

$$\alpha = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$\alpha = \frac{\alpha, \alpha \alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - (\alpha, \alpha \alpha)^\alpha}} = \alpha, \alpha \alpha$$

E. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,417 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($3,973 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 1 alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.3.3. Prueba de Hipótesis Específica 2

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_a: P_s \neq 0$ (Existe incidencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial rural no incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_0: P_s = 0$ (No existe incidencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Elección del estadígrafo de prueba

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 19: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo económico.

			Impuesto predial urbano	Eje de desarrollo económico
Rho de Spearman	Impuesto predial urbano	Coeficiente de correlación	1,000	,572*
		Sig. (bilateral)	.	,011
		N	77	77
	Eje de desarrollo económico	Coeficiente de correlación	,572*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	77	77

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 19 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,572 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva media.

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “*t*” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,572$$

$$\alpha = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$\alpha = \frac{\alpha, \alpha \alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - (\alpha, \alpha \alpha)^\alpha}} = \alpha, \alpha \alpha$$

F. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,572 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,011 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($6,039 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 2 alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.3.4. Prueba de Hipótesis Específica 3

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_a: P_s \neq 0$ (Existe incidencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial urbano no incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_0: P_s = 0$ (No existe incidencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Elección del estadígrafo de prueba

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 20: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo del medio ambiente.

		Impuesto predial urbano	Eje de desarrollo del medio ambiente	
Rho de Spearman	Impuesto predial urbano	Coefficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,433	
		N	,003	
	Eje de desarrollo del medio ambiente	Coefficiente de correlación	,433	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	77	77

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 20 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,433 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva débil.

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “ t ” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,433$$

$$\alpha = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$\alpha = \frac{\alpha, \alpha \alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - (\alpha, \alpha \alpha)^\alpha}} = \alpha, \alpha \alpha$$

E. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,433 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,003 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($4,160 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 3 alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.3.5. Prueba de Hipótesis Específica 4

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$$H_a: P_s \neq 0 \text{ (Existe incidencia)}$$

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial rural no incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_0: P_s = 0$ (No existe incidencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

F. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

G. Elección del estadígrafo de prueba

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 21: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo institucional.

			Impuesto predial urbano	Eje de desarrollo institucional
Rho de Spearman	Impuesto predial urbano	Coefficiente de correlación	1,000	,498
		Sig. (bilateral)	.	,030
		N	77	77
	Eje de desarrollo institucional	Coefficiente de correlación	,498	1,000
		Sig. (bilateral)	,030	.
		N	77	77

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 21 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,498 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva débil.

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “ t ” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,498$$

$$\alpha = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$\alpha = \frac{\alpha, \alpha \alpha \sqrt{\alpha \alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - (\alpha, \alpha \alpha)^\alpha}} = \alpha, \alpha \alpha \alpha$$

H. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,498 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,030 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($4,973 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 4 alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.3.6. Prueba de Hipótesis Específica 5

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_a: P_s \neq 0$ (Existe incidencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial urbano no incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_0: P_s = 0$ (No existe incidencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Elección del estadígrafo de prueba

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 22: Correlación entre el impuesto predial urbano y el eje de desarrollo social.

			Impuesto predial rural	Eje de desarrollo social
Rho de Spearman	Impuesto predial rural	Coefficiente de correlación	1,000	,583
		Sig. (bilateral)	.	,023
		N	77	77
	Eje de desarrollo social	Coefficiente de correlación	,583	1,000
		Sig. (bilateral)	,023	.
		N	77	77

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 22 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,583 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva media.

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “*t*” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,583$$

$$\alpha = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$\alpha = \frac{\alpha, \alpha \alpha \sqrt{\alpha \alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - (\alpha, \alpha \alpha)^\alpha}} = \alpha, \alpha \alpha$$

E. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,583 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,023 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($6,214 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 5 alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.3.7. Prueba de Hipótesis Específica 6

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_a: P_s \neq 0$ (Existe incidencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial rural no incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_0: P_s = 0$ (No existe incidencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Elección del estadígrafo de prueba

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 23: Correlación entre el impuesto predial rural y el eje de desarrollo económico.

			Impuesto predial rural	Eje de desarrollo económico
Rho de Spearman	Impuesto predial rural	Coefficiente de correlación	1,000	,539**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	77	77
	Eje de desarrollo económico	Coefficiente de correlación	,539**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	77	77

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 23 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,539 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva media.

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “ t ” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,539$$

$$\alpha = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$\alpha = \frac{\alpha, \alpha \alpha \sqrt{\alpha \alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - (\alpha, \alpha \alpha \alpha)^\alpha}} = \alpha, \alpha \alpha \alpha$$

F. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,539 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,549 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 6 alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.3.8. Prueba de Hipótesis Específica 7

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_a: P_s \neq 0$ (Existe incidencia)

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial urbano no incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_0: P_s = 0$ (No existe incidencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

C. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

D. Elección del estadígrafo de prueba

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 24: Correlación entre el impuesto predial rural y el eje de desarrollo del medio ambiente.

			Impuesto predial rural	Eje de desarrollo del medio ambiente
Rho de Spearman	Impuesto predial rural	Coefficiente de correlación	1,000	,541
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	77	77
	Eje de desarrollo del medio ambiente	Coefficiente de correlación	,541	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	77	77

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 24 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,541 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva débil

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “ t ” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,541$$

$$\alpha = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$\alpha = \frac{\alpha, \alpha \alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - (\alpha, \alpha \alpha)^\alpha}} = \alpha, \alpha \alpha$$

E. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,541 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,571 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 7 alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.3.9. Prueba de Hipótesis Específica 8

A. Planteamiento de la hipótesis estadística

a. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$$H_a: P_s \neq 0 \text{ (Existe incidencia)}$$

b. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial rural no incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

$H_0: P_s = 0$ (No existe incidencia)

B. Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

F. Criterios para aceptar o rechazar la hipótesis nula

- Regla para aceptar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c < 1.96$ ó $t_c > -1.96$
 - Si: $p < 0.05$
- Regla para rechazar la Hipótesis Nula:
 - Si: $t_c > 1.96$ ó $t_c < -1.96$
 - Si: $p > 0.05$

G. Elección del estadígrafo de prueba

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, por tratarse de variables categóricas ordinales.

Tabla 25: Correlación entre el impuesto predial rural y el eje de desarrollo institucional.

			Impuesto predial rural	Eje de desarrollo institucional
Rho de Spearman	Impuesto predial rural	Coefficiente de correlación	1,000	,536
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	77	77
	Eje de desarrollo institucional	Coefficiente de correlación	,536	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	77	77

Fuente: Resultado del SPSS 24.

De acuerdo a la Tabla 25 podemos ver que existe un coeficiente de correlación de 0,536 y de acuerdo al significado de correlación de (Hernández & Mendoza, 2018), representa una correlación positiva media

Con la finalidad de ratificar este resultado, calculamos el valor “ t ” como sigue:

$$N = 77$$

$$r = 0,536$$

$$\alpha = \frac{\alpha \sqrt{\alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - \alpha^\alpha}}$$

Reemplazando los valores:

$$\alpha = \frac{\alpha, \alpha \alpha \sqrt{\alpha \alpha - \alpha}}{\sqrt{\alpha - (\alpha, \alpha \alpha)^\alpha}} = \alpha, \alpha \alpha \alpha$$

H. Conclusión:

De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,541 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,571 > 1,96$). Por lo tanto, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 7 alterna y rechazar la hipótesis nula. Lo que nos indica que la recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.4.1. Primera discusión (objetivo general)

Según el objetivo general, evaluar cómo incide la recaudación del impuesto predial en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018; los resultados obtenidos evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,734 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,002 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($9,360 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis general alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto participativo de la

Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de (García, 2015), (Véliz, 2014), (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), quienes concluyeron sus confirmando la influencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos de los municipios (presupuesto participativo). Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, teóricamente se resalta el aporte de (MEF; SECO; GIZ., 2017) quienes dicen que “El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos” (p. 17). Por otro lado (Álvarez & Álvarez, 2018) menciona “El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado-sociedad civil” (p. 726).

4.4.2. Segunda discusión (objetivo específico 1)

Según el objetivo específico 1, establecer cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018; los resultados obtenidos evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,417 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($3,973 > 1,96$). Por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 1 alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de, (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), (De la Cruz, 2018) y (Condor & Flores,

2018), quienes concluyeron sus confirmando la influencia de la recaudación del impuesto predial urbano en el desarrollo social. Y no guardan relación alguna con los antecedentes del escenario internacional ya que los estudios tienen otras dimensiones en su desarrollo. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, se menciona a la (MEF, 2015) quien nos dice “Se considera predios urbanos a los terrenos que se encuentran en las ciudades, sus edificaciones y sus obras complementarias” (p. 34). Por otro lado, la (USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) menciona que el eje de desarrollo social “Comprende las actividades de apoyo a la educación, Salud, Cultura del territorio, Desarrollo de Capacidades, entre otros” (p. 15).

4.4.3. Tercera discusión (objetivo específico 2)

Según el objetivo específico 2, establecer cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018; los resultados obtenidos evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,572 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,011 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($6,039 > 1,96$). Por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 2 alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de, (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), (De la Cruz, 2018) y (Condor & Flores, 2018), quienes concluyeron sus confirmando la influencia de la recaudación del impuesto predial rural en el desarrollo social. Y no guardan relación alguna con los

antecedentes del escenario internacional ya que los estudios tienen otras dimensiones en su desarrollo. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, dentro del aporte teórico se resalta a la (MEF, 2015) quien nos dice “Se consideran predios rurales los terrenos ubicados en zonas rurales dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal o de protección, así como los terrenos eriazos que puedan destinarse a tales usos y que no hayan sido habilitados para su utilización urbana, siempre que estén comprendidos dentro de los límites de expansión de las ciudades” (p. 34). Por otro lado, (USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) menciona que el eje de desarrollo social “Comprende las actividades de apoyo a la educación, Salud, Cultura del territorio, Desarrollo de Capacidades, entre otros” (p.15).

4.4.4. Cuarta discusión (objetivo específico 3)

Según el objetivo específico 3, especificar cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018; los resultados obtenidos evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,433 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,003 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($4,160 > 1,96$). Por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 3 alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de, (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), (De la Cruz, 2018) y (Condor & Flores, 2018), quienes concluyeron confirmando la influencia de la

recaudación del impuesto predial urbano en el desarrollo económico. Y no guardan relación alguna con los antecedentes del escenario internacional ya que los estudios tienen otras dimensiones en su desarrollo. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, se resalta el aporte teórico de la quien nos dice “Se considera predios urbanos a los terrenos que se encuentran en las ciudades, sus edificaciones y sus obras complementarias” (p. 34). Por otro lado, la (USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) mencionan que el eje de desarrollo económico “Comprende las actividades de apoyo al Desarrollo Turístico, desarrollo Agropecuario, Competitividad y Emprendimiento” (p. 15).

4.4.5. Quinta discusión (objetivo específico 4)

Según el objetivo específico 4, especificar cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018; los resultados evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,498 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,030 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($4,973 > 1,96$). Por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 4 alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de, (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), (De la Cruz, 2018) y (Condor & Flores, 2018), quienes concluyeron confirmando la influencia de la recaudación del impuesto predial rural en el desarrollo económico. Y no guardan relación alguna con los antecedentes del escenario internacional ya que los estudios tienen otras

dimensiones en su desarrollo. Como consecuencia de todo ello, respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, se hace mención a la (MEF, 2015) quien nos dice “Se consideran predios rurales los terrenos ubicados en zonas rurales dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal o de protección, así como los terrenos eriazos que puedan destinarse a tales usos y que no hayan sido habilitados para su utilización urbana, siempre que estén comprendidos dentro de los límites de expansión de las ciudades” (p. 34). Por otro lado, la (USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) mencionan que el eje de desarrollo económico “Comprende las actividades de apoyo al Desarrollo Turístico, desarrollo Agropecuario, Competitividad y Emprendimiento” (p. 15).

4.4.6. Sexta discusión (objetivo específico 5)

Según el objetivo específico 5, describir cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018; los resultados evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,583 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,023 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($6,214 > 1,96$). Por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 5 alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de, (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), (De la Cruz, 2018) y (Condor & Flores, 2018), quienes concluyeron confirmando la influencia de la recaudación del impuesto predial urbano en el desarrollo ambiental.

Y no guardan relación alguna con los antecedentes del escenario internacional ya que los estudios tienen otras dimensiones en su desarrollo. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, se menciona a la (MEF, 2015) quien nos dice “Se considera predios urbanos a los terrenos que se encuentran en las ciudades, sus edificaciones y sus obras complementarias” (p. 34). Por otro lado, la (USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) nos dice que el eje de desarrollo del medio ambiente “Comprende las actividades de apoyo al Saneamiento, Desarrollo sustentable (manejo de aguas, tierra, minería, aire, entre otros” (p. 15).

4.4.7. Séptima discusión (objetivo específico 6)

Según el objetivo específico 6, describir cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018; los resultados evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,539 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,549 > 1,96$). Por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 6 alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de, (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), (De la Cruz, 2018) y (Condor & Flores, 2018), quienes concluyeron confirmando la influencia de la recaudación del impuesto predial rural en el desarrollo ambiental. Y no guardan relación alguna con los antecedentes del escenario internacional ya que los estudios tienen otras dimensiones en su desarrollo. Como consecuencia de todo ello, e respalda el resultado

alcanzado. Complementado estos resultados, se hace mención a la (MEF, 2015) quien nos dice “Se consideran predios rurales los terrenos ubicados en zonas rurales dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal o de protección, así como los terrenos eriazos que puedan destinarse a tales usos y que no hayan sido habilitados para su utilización urbana, siempre que estén comprendidos dentro de los límites de expansión de las ciudades” (p. 34). Por otro lado, la (USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) nos dice que el eje de desarrollo del medio ambiente “Comprende las actividades de apoyo al Saneamiento, Desarrollo sustentable (manejo de aguas, tierra, minería, aire, entre otros” (p. 15).

4.4.8. Octava discusión (objetivo específico 7)

Según el objetivo específico 7, determinar cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018; los resultados evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,541 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,571 > 1,96$). Por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 7 alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de, (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), (De la Cruz, 2018) y (Condor & Flores, 2018), quienes concluyeron confirmando la influencia de la recaudación del impuesto predial urbano en el desarrollo institucional. Y no guardan relación alguna con los antecedentes del escenario internacional ya que los estudios tienen

otras dimensiones en su desarrollo. Como consecuencia de todo ello, se respalda el resultado alcanzado. Complementado estos resultados, se menciona a la (MEF, 2015) quien nos dice “Se considera predios urbanos a los terrenos que se encuentran en las ciudades, sus edificaciones y sus obras complementarias” (p. 34). Por otro lado, la (USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) nos dice que el eje de desarrollo institucional “Comprende las actividades de apoyo a la Participación ciudadana, Relaciones entre actores públicos y privados y Sistema local para la prevención y resolución de conflictos” (p. 15).

4.4.9. Novena discusión (objetivo específico 8)

Según el objetivo específico 8, determinar cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro el periodo 2018; los resultados evidencian: un nivel de correlación es diferente a cero ($0,541 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,571 > 1,96$). Por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 7 alterna y rechazar la hipótesis nula. De igual manera, de acuerdo a los resultados alcanzados con la ficha de revisión documental, se observa la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. Estos resultados comparados con los antecedentes, guarda relación directa con el trabajo de, (Quichca, 2014), (Espinoza, 2019), (Jáuregui, 2018), (De la Cruz, 2018) y (Condor & Flores, 2018), quienes concluyeron confirmando la influencia de la recaudación del impuesto predial rural en el desarrollo institucional. Y no guardan relación alguna con los antecedentes del escenario internacional ya que los estudios tienen otras dimensiones en su desarrollo. Como consecuencia de todo ello, se respalda el

resultado alcanzado. Complementado estos resultados, se menciona a la (MEF,2015) quien nos dice “Se consideran predios rurales los terrenos ubicados en zonas rurales dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal o de protección, así como los terrenos eriazos que puedan destinarse a tales usos y que no hayan sido habilitados para su utilización urbana, siempre que estén comprendidos dentro de los límites de expansión de las ciudades” (p. 34). Por otro lado, la (USAID/Perú Pro Descentralización, 2005) nos dice que el eje de desarrollo institucional “Comprende las actividades de apoyo a la Participación ciudadana, Relaciones entre actores públicos y privados y Sistema local para la prevención y resolución de conflictos” (p. 15).

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,734 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,002 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($9,360 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la recaudación del impuesto predial incide positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
2. Tal como nos muestra los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,417 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($3,973 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
3. Por otro lado, los resultados indican un nivel de correlación es diferente a cero ($0,572 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,011 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($6,039 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
4. En concordancia a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,433 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,003 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($4,160 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
5. En concordancia a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,498 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,030 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($4,973 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la

recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

6. En concordancia con los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,583 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,023 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($6,214 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
7. De acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,539 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,549 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
8. En concordancia a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,541 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,571 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.
9. Finalmente, de acuerdo a los resultados, el nivel de correlación es diferente a cero ($0,541 \neq 0$); por otro lado, la significancia bilateral es menor a 0,05 ($0,001 < 0,05$); y finalmente la T crítica es mayor a la T teórica ($5,571 > 1,96$). Por lo tanto, se concluye en que la recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

RECOMENDACIONES

Considerando los resultados alcanzados en el desarrollo de la presente investigación se recomienda lo siguiente:

1. En reflexión al resultado alcanzado como propósito principal de la investigación, y demostrado la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018; se recomienda desarrollar programas de concientización a la población en general con la finalidad de que se cumplan con el pago del impuesto predial, ya con ello se estaría priorizando el desarrollo de proyectos en el eje de desarrollo social, económico, ambiental e institucional, en favor la toda la comunidad.
2. Por otra parte, demostrado la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, se recomienda generar proyectos y programas de apoyo a la educación, la salud y la cultura, de manera tal que la población sapallanguina entienda donde se utiliza el dinero recaudado de sus impuestos de predios urbanos.
3. De la misma manera, demostrado la incidencia positiva de la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, se recomienda generar proyectos y programas de apoyo a la educación, la salud y la cultura, con el único propósito de que la población sapallanguina entienda donde se utiliza el dinero recaudado de sus impuestos de predios rurales.
4. En concordancia a la demostración de la incidencia positiva que tiene la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, se recomienda generar proyectos y programas de apoyo al manejo adecuado de la economía municipal, la difusión de las zonas turísticas y arqueológicas, el manejo adecuado del sector agrícola, con el único propósito de que

la población sapallanguina entienda donde se utiliza el dinero recaudado de sus impuestos de predios urbanos.

5. En concordancia a la demostración de la incidencia positiva que tiene la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, se recomienda generar proyectos y programas de apoyo al manejo adecuado de la economía municipal, la difusión de las zonas turísticas y arqueológicas, el manejo adecuado del sector agrícola, con el único propósito de que la población sapallanguina entienda donde se utiliza el dinero recaudado de sus impuestos de predios rurales.
6. En concordancia al resultado que nos muestra de la incidencia positiva que tiene la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, se recomienda invertir estos fondos en el desarrollo de proyectos y programas para mantener la estabilidad de la biodiversidad, el almacenamiento y purificación de aguas servidas y la distribución adecuada del sistema de saneamiento, con el único propósito de que la población sapallanguina entienda donde se utiliza el dinero recaudado de sus impuestos de predios urbanos.
7. En concordancia al resultado que nos muestra de la incidencia positiva que tiene la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, se recomienda invertir estos fondos en el desarrollo de proyectos y programas para mantener la estabilidad de la biodiversidad, el almacenamiento y purificación de aguas servidas y la distribución adecuada del sistema de saneamiento, con el único propósito de que la población sapallanguina entienda donde se utiliza el dinero recaudado de sus impuestos de predios rurales.

8. Partiendo del resultado que nos muestra de la incidencia positiva que tiene la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, se recomienda invertir estos fondos en actividades que beneficien a la municipalidad, así como a las instituciones participantes, velando siempre el bienestar de todos los participantes, con el único propósito de que la población sapallanguina entienda donde se utiliza el dinero recaudado de sus impuestos de predios urbanos.
9. Para finalizar el trabajo, partiendo del resultado que nos muestra de la incidencia positiva que tiene la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018, se recomienda invertir estos fondos en actividades que beneficien a la municipalidad, así como a las instituciones participantes, velando siempre el bienestar de todos los participantes, con el único propósito de que la población sapallanguina entienda donde se utiliza el dinero recaudado de sus impuestos de predios rurales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2019). *Administración y Gestión Municipal*. Lima, Perú.: Ediciones Normas Jurídicas SAC.
- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2018). *Presupuesto Público Comentado. Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima; Perú.: Instituto Pacífico.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación; Introducción a la metodología científica*. Venezuela: EDITORIAL EPSTEME, C.A.
- Ayala, L. (2016). *Gestión social comunitaria: rol del presupuesto participativo, caso: Gad del Parroquia Llano Chico*. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de Trabajo social, Quito.
- Bermúdez, J. (2015). *Relación entre el Modelo de Diseño Organizacional y la Delegación de Toma de Decisiones del Equipo de Trabajo de la Oficina de DEVIDA-Tarapoto,2016*. Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades, y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación de Colombia.
- Cabel, J., & Castañeda, R. (2014). *Proyecto de investigación en ciencias médicas*. Lima: San Marcos.
- Castro, E. (2016). *Teoría y practica de la investigación científica*. Huancayo: PERUGRAPH SRL.
- Ccanto, G. (2010). *Metodología de la Investigación Científica en Educación: Proyecto de la Investigación*. (Tercera ed.). Huancayo: Visión Peruana.
- Chiavenato, I. (2015). *Comportamiento Organizacional: La Dinamica del Exito en las Organizaciones*. Mexico: McGRAW-Hill Interamericana Editores.
- Condor, R., & Flores, E. (2018). *Proceso metodológico y determinación del impuesto predial justo de propiedades horizontales en la provincia de Huancayo*. Tesis de pregrado,

Universidad Peruana los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables,
Huancayo.

Daft, R. (2011). *Teoría y diseño organizacional*. México: CENGAGE Learning.

De la Cruz, M. (2018). *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Satipo.

Esparza, S. (2016). *La cultura tributaria como causa del incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Ayaviri periodo 2013, 2014*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Puno.

Espinoza, Y. (2019). *Factores económicos, políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la Región Junín, 2009-2016*. Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Economía, Huancayo. Franco, C.

(2015). *Análisis del proceso de presupuesto participativo de la municipalidad provincial del Collao-Ilave, periodo 2013*. Tesis de pregrado, Universidad andina Néstor Cáceres Velásquez, Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

García, C. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, EDO. De México*. Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Estado de Mexico, Facultad de Contabilidad, México.

García, M. (2014). *El presupuesto participativo en la ciudad de México: Un análisis sobre la consecución de los objetivos de profundización democrática y justicia social*. Tesis de maestría, Centro de Investigación y Docencia Económica, Facultad de Administración, México.

- Gerencia de Administración y Rentas y Oficina de Rentas y Ejecución Coactiva. (2018). *Cuadro de Recaudación de tributos por periodo y meses; año fiscal 2018*. Sapallanga.
- Hernández, N. (2017). *Propuesta de Diseño Organizacional para el área comercial de Empresa Industrial A*. Tesis de pregrado, Universidad de Chile, Postgrado Economía y Negocios, Chile.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación; las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw- Hill INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- Jácome, A. (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca*. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6846/3/TFLACSO-2013AVJJ.pdf>
- Jáuregui, M. (2018). *Racionalidad en la gestión estratégica y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Chilca - 2018*. Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Huancayo.
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Lima, Perú.: Neva Studio SAC.
- MEF; SECO; GIZ. (2017). *Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial*. Lima, Perú.: NevaStudio SAC.
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación: Guía para elaborar un proyecto en salud y educación*. Lima: San Marcos.
- Petersen, V. (2012). Uruguay es el único país de Latinoamérica donde las contribuciones representan más del 1% del PIB. *La tercera*.

- Prado, C. (2015). *Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*. Tesis de pregrado, Universidad nacional de San Cristobal de Huamanga, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Ayacucho.
- Quichca, K. (2014). *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica – 2012*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica, Facultad de Ciencias empresariales.
- Saavedra, M. (2016). *El Diseño Organizacional y el Potencial Humano del Clima Organizacional de los Trabajadores del Centro de Salud Max Arias Schereiber del Distrito de La Victoria en Noviembre – Diciembre del 2012*. Tesis de maestría, Universidad nacional de San Marcos., Facultad de Medicina., Lima, Perú.
- Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2018). *Información del Impuesto Predial y Arbitrios*. Obtenido de Portal de Transparencia.
- Soldán, M., & Paulsen, h. (2013). *Guía para la formulación de planes de desarrollo concertado regional y local*. Lima, Perú.: CEPLAN.
- USAID/Perú Pro Descentralización. (2005). *Plan de Desarrollo Concertado*. Lima, Perú.: Programa Pro Descentralización -PRODES.
- USAID/Perú Pro Descentralización. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo basado en Resultados*. Miraflores, Perú.: Neva Studio S.A.C.
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica; Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima: San Marcos.
- Vásquez, J. (2016). *Factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al proceso participativo y los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado en la municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2013 y 2014*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, pimentel.

Véliz, H. (2014). *Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008 – 2012*. Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias y Finanzas, Guayaquil.

Zavala, F. (31 de Agosto de 2017). Gobierno descarta alza de tasas de Impuesto Predial para el año 2018. *El Comercio*. Lima, Perú.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Consistencia.

“Incidencia del impuesto predial en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, 2018”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROB. GENERAL	OBJ. GENERAL	HIP. GENERAL		Impuesto predial	Predios urbanos	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión para la recaudación. • Prórroga para la recaudación. • Tasa de morosidad. • Valor del predio. 	<p style="text-align: center;">TIPO DE LA INVESTIGACIÓN: Básica</p> <p style="text-align: center;">NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN: Explicativo</p> <p style="text-align: center;">DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: No experimental transeccional</p> <p style="text-align: center;">POBLACIÓN: 77 colaboradores</p> <p style="text-align: center;">MUESTRA CENSAL: 77 colaboradores</p> <p style="text-align: center;">TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Encuesta Revisión documental</p> <p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Cuestionario Ficha de revisión documental</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo incide el impuesto predial en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar cómo incide la recaudación del impuesto predial en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación del impuesto predial incide positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. 					
PROB. ESPECIFICOS	OBJ. ESPECIFICOS	HIP. ESPECIFICAS		Presupuesto participativo	Predios rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión para la recaudación. • Prórroga para la recaudación. • Tasa de morosidad. • Valor del predio. 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo incide el impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? • ¿Cómo incide el impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? • ¿Cómo incide el impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? • ¿Cómo incide el impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? • ¿Cómo incide el impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? • ¿Cómo incide el impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? • ¿Cómo incide el impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? • ¿Cómo incide el impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018? 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. • Establecer cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. • Especificar cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. • Especificar cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. • Describir cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. • Describir cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. • Determinar cómo incide la recaudación del impuesto predial urbano en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. • Determinar cómo incide la recaudación del impuesto predial rural en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. • La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. • La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. • La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. • La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. • La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo del medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. • La recaudación del impuesto predial urbano incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. • La recaudación del impuesto predial rural incide positivamente en el eje de desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en el periodo 2018. 		Eje de desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Salud. • Cultura del territorio. 		
					Eje de desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Turístico, • Desarrollo Agropecuario, • Competitividad y emprendimiento. 	
					Eje de desarrollo del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento básico. • Desarrollo sustentable. • Manejo de recursos naturales. 	
					Eje de desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana. • Gestión institucional. • Apoyo a los centros poblados y anexos. 	

Anexo 02: Operacionalización de las variables

Cuadro 1: Operacionalización de la variable Independiente.

VARIABLE IND.	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	INSTRUMENTOS	ESCALA DE MEDICION
Impuesto Predial	(MEF; SECO; GIZ., 2017) “El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación” (p.17).	En el desarrollo del trabajo de investigación, esta variable se operacionalizó en 2 dimensiones: predios urbanos y predios rurales; las mismas que permitieron Evaluar cómo incide la recaudación del impuesto predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018, para medirla se elaboró un cuestionario compuesto de 8 ítems.	Predios Urbanos	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión para la recaudación. - Prórroga para la recaudación. - Tasa de morosidad. - Valor del predio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo considera la difusión que realiza la M.D. de Sapallanga, para la recaudación del impuesto predial urbano? 2. ¿Qué opinión tiene sobre la prórroga que se brinda para la recaudación del impuesto predial urbano? 3. ¿La tasa de morosidad que existe en el impuesto predial urbano, es resultado de la mala prestación de servicios que se realiza en el distrito? 4. ¿Cómo valora usted al impuesto predial urbano que se cobran, esta e directa relación al valor del predio y la tasa establecida? 	Cuestionario Ficha de revisión documental	ORDINAL
			Predios Rurales	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión para la recaudación. - Prórroga para la recaudación. - Tasa de morosidad. - Valor del predio. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Cómo considera la difusión que realiza la M.D. de Sapallanga, para la recaudación del impuesto predial rústico? 6. ¿Qué opinión tiene sobre la prórroga que se brinda para la recaudación del impuesto predial urbano? 7. ¿La tasa de morosidad que existe en el impuesto predial rústico, es resultado de la mala prestación de servicios que se realiza en el distrito? 8. ¿Cómo valora usted al impuesto predial rústico que se cobran, esta e directa relación al valor del predio y la tasa establecida? 		

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2: Operacionalización de la variable dependiente.

VARIABLE IND.	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM	INSTRUMENTOS	ESCALA DE MEDICION
Presupuesto Participativo	USAID/Perú Pro Descentralización (2010) “Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a ravés del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, define en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y os objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región, pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC y que deben hacerse realizad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo” (p. 10)	En el desarrollo del trabajo de investigación, esta variable se operacionalizó en 4 dimensiones: Eje de desarrollo social, Eje de desarrollo económico, Eje de desarrollo del medio ambiente y Eje de desarrollo institucional; las mismas que permitieron evaluar cómo incide la recaudación del impuesto predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, dentro del periodo 2018, para medirla se elaboró un cuestionario compuesto de 12 ítems.	Eje de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Salud. - Cultura del territorio. 	9. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la educación en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 10. ¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la salud en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 11. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la cultura y desarrollo de capacidades en la M. D. de Sapallanga?	Cuestionario Ficha de revisión documental	ORDINAL
			Eje de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Turístico, - Desarrollo Agropecuario, - Competitividad y emprendimiento. 	12. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo turístico en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 13. ¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo agropecuario en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 14. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la competitividad y emprendimiento en la M. D. de Sapallanga?		
			Eje de Desarrollo del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento básico. - Desarrollo sustentable. - Manejo de recursos naturales. 	15. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al saneamiento básico en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 16. ¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo sustentable en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 17. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al manejo de los recursos naturales en la M. D. de Sapallanga?		
			Eje de Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Participación ciudadana. - Gestión institucional. - Apoyo a los centros poblados y anexos. 	18. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 19. ¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de mejora en la gestión institucional en la Municipalidad Distrital de Sapallanga? 20. ¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo los centros poblados y anexos en la M. D. de Sapallanga?		

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 03: Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

1. INFORMACIÓN:

El presente cuestionario, tiene como propósito determinar cómo incide el Impuesto Predial en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad distrital de Sapallanga, en el periodo 2018.

2. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres: Cargo:
.....

3. INSTRUCCIONES:

Lee atentamente cada pregunta y marque con una (x) en el recuadro correspondiente. Tenga en cuenta la escala de valoración:

Muy baja (1)	Baja (2)	Regular (3)	Buena (4)	Muy buena (5)
--------------	----------	-------------	-----------	---------------

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
VARIABLE: IMPUESTO PREDIAL						
PREDIOS URBANOS						
1	¿Cómo considera la difusión que realiza la M.D. de Sapallanga, para la recaudación del impuesto predial urbano?					
2	¿Qué opinión tiene sobre la prórroga que se brinda para la recaudación del impuesto predial urbano?					
3	¿La tasa de morosidad que existe en el impuesto predial urbano, es resultado de la mala prestación de servicios que se realiza en el distrito?					
4	¿Cómo valora usted al impuesto predial urbano que se cobran, esta e directa relación al valor del predio y la tasa establecida?					
PREDIOS RÚSTICOS						
5	¿Cómo considera la difusión que realiza la M.D. de Sapallanga, para la recaudación del impuesto predial rústico?					
6	¿Qué opinión tiene sobre la prórroga que se brinda para la recaudación del impuesto predial urbano?					
7	¿La tasa de morosidad que existe en el impuesto predial rústico, es resultado de la mala prestación de servicios que se realiza en el distrito?					
8	¿Cómo valora usted al impuesto predial rústico que se cobran, esta e directa relación al valor del predio y la tasa establecida?					
VARIABLE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
EJE DE ESARROLLO SOCIAL						
9	¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la educación en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?					
10	¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la salud en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?					
11	¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la cultura y desarrollo de capacidades en la M. D. de Sapallanga?					

EJE DE ESARROLLO ECONÓMICO					
12	¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo turístico en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?				
13	¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo agropecuario en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?				
14	¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la competitividad y emprendimiento en la M. D. de Sapallanga?				
EJE DE ESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE					
15	¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al saneamiento básico en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?				
16	¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al desarrollo sustentable en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?				
17	¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo al manejo de los recursos naturales en la M. D. de Sapallanga?				
EJE DE ESARROLLO INSTITUCIONAL					
18	¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo a la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?				
19	¿Qué valor le da, al presupuesto orientado a los proyectos de mejora en la gestión institucional en la Municipalidad Distrital de Sapallanga?				
20	¿Cómo considera el presupuesto orientado a los proyectos de apoyo los centros poblados y anexos en la M. D. de Sapallanga?				

Gracias por su colaboración

FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA

FICHA N°:

DOCUMENTO	Ideas explicadas		Análisis de coherencia
	Índices	Interpretación	

Fecha de análisis:

FIRMA DEL RESPONSABLES

Anexo 04: Documento de constancia de haber realizado el trabajo de investigación.



Gestión 2019 -2022

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Sapallanga, 16 de enero de 2019

CARTA N° 004-2019-SG/MDS.

Señorita:

Bach. MAYUMI YARANGA AMABLE

Teñista

Presente. -

**ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN Y PERMISO PARA REALIZAR LA TESIS Y
HACER USO DE INFORMACIÓN DEL PERIODO 2018**

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente hago llegar a usted mi saludo atento y cordial, asimismo a través de esta misiva tengo a bien de comunicar que se ha aceptado y autorizado el permiso para que realice su tesis y haga uso de la información del periodo 2018, lo cual será atendida en coordinación mutua.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**PAMELA Y. TOSCANO JURADO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA**

MAA
18/01/2019

Anexo 05: Tabla de evaluación de expertos del instrumento de recolección de datos.

FICHA DE EVALUACIÓN DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto validador	Cargo o institución donde labora	Grado o título del experto validador	Autores del instrumento
RÍOS CERVANTES EVELYN KATHERINE	SUB GERENTE DE TESORERÍA	CONTADOR	RAYUMI YARANGA

II. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

INCIDENCIA DEL IMPUESTO PIEDRA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORVALLENCA, 2018

III. ASPECTOS DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente %					Regular %					Bueno %					Muy bueno %					Excelente %				
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
1 CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																			X						
2 OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																			X						
3 ACTUALIDAD	Es tema de estos tiempos																				X					
4 ORGANIZACIÓN	Existe un orden lógico																				X					
5 SUFICIENCIA	Existe un orden lógico																			X						
6 INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el tema Basado en aspectos teórico científicos																			X						
7 CONSISTENCIA	Relaciona variables, dimensiones e indicadores.																				X					
8 COHERENCIA	La estrategia responde al propósito de la investigación																				X					
TOTAL PARCIAL																				340	451					
TOTAL																										

IV. PROMEDIO DE VALORACION (PV):

$$PV = \frac{790}{9} = 87.77$$

V. OPINION DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha	DNI No.	Firma del experto validador	No. Teléfono
Huancayo, 20 DE JULIO, 2019	43365708	 CPC. Evelyn Katherine Ríos Cervantes SUB GERENTE DE TESORERÍA	947627963

Anexo 06: Fotografías

